

**DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUDA DE PRORROGA
19 DE DICIEMBRE DE 2016**

Presidente: Esc. LUIS MARIA MARIANO

Secretario: Sr. JUAN EMILIO COLATO

A C T A N° 754

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	PALOMINO EMILIA	Cambiamos
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PATTI, SUSANA	Cambiamos
DUCASSE LAURA	Cambiamos	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
ERRECA JOSE GABRIEL	Cambiamos	PRIETO ANDREA	FPV-PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ	SALAMANCO MARCELO	PB

HORA INICIO: 20.04 HORAS

HORA FINALIZACIÓN : 01.51 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a 19 días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiemos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiemos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiemos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiemos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PEREZ, MAURO (FPV-PJ); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO, MARCELO (PRIMERO BOLÍVAR).* -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 20.04 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal PATTI a izar la Bandera Nacional.

El Sr. Presidente solicita se de lectura por Secretaría a Nota del Concejal SALAMANCO en la cual informa el cambio de denominación del Bloque a partir del día de la fecha, se llamará PRIMERO BOLÍVAR. -----

Luego se somete a consideración el Punto Primero del Orden del día: -----

CONSIDERACION ACTAS 753 (12 DE DICIEMBRE). La misma es aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego es sometido a consideración el Punto siguiente: -----

ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) **EXP. N° 7191/16 (DE) : Proy. Ord. prohibiendo comercialización de artículos de pirotecnia sonora.** Con acuerdo de Presidentes de Bloques para su tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal GARCÍA: Gracias señor Presidente nos quedó una duda, si es que hay autorizaciones o excepciones, o es de alcance general y está prohibido absolutamente todo el año todos los días, el uso de pirotecnia." El concejal BEORLEGUI: gracias señor Presidente en primer término lo que prohíbe el artículo primero es la pirotecnia sonora y en segundo lugar, hay una excepción norma no recuerdo el artículo, no lo tengo presente, para determinados días festivos y eventos que puedan tener las instituciones para poder, previa autorización del municipio, realizar el espectáculo con una anticipación acorde, con una amplia difusión, para aquellas personas que padecen los ruidos que esto provoca, y los animales, y se puedan tomar recaudos necesarios a efectos de evitar la problemática que genera. Se contempla también el pedido de autorización o de permiso para el municipio donde tendrán que manipular esa pirotecnia gente idónea y tener lógicamente aviso previo, del día, la hora, la fecha y darlo a difusión a los medios de comunicación. De ser posible podría leerse nuevamente ese artículo para que quede claro." **Se da lectura nuevamente por Secretaría al artículo tercero, de las excepciones.** GARCIA: gracias señor Presidente nuestro bloque lo que propone es eliminar esa excepción que no exista la posibilidad de tampoco una fiesta privada ni pedidos con antelación, si es en base a los fundamentos que realmente tiene esta norma que sea total y absoluta, no nos parece que debamos contemplar ningún tipo de excepciones." El concejal SALAMANCO: gracias Presidente simplemente comparto el criterio de evitar excepciones. El concejal Beorlegui propone un cuarto intermedio. Sometido a votación es aprobado por unanimidad siendo la hora 20.20. Reanudada la sesión a la hora 20.32 el señor Presidente informa que se ha acordado la modificación del artículo tercero del expediente, quedando solamente el primer párrafo y eliminándose los párrafos segundo y tercero. El concejal PISANO: gracias señor Presidente, brevemente agradecer a todos los concejales de los distintos bloques en primer lugar por el compromiso de trabajar sobre tablas el expediente dada la fecha en la que estamos y conociendo absolutamente todos los que formamos parte de este deliberativo, los reiterados reclamos que se han hecho por los distintos sectores de la comunidad, que venían reclamando por esta problemática desde hace mucho tiempo. En segundo lugar la iniciativa del ejecutivo para lograr los bolivarenses, que el partido de Bolívar y todos los



bolivarenses, podamos disfrutar de las fiestas y los distintos eventos, y de un Bolívar libre de pirotecnia con ruidos. Agradecer oportunamente el aporte brindado por el concejal García del bloque Cambiemos que creo que enriquece y mejora lo elevado por el departamento ejecutivo."

GARCIA: gracias señor Presidente en primer lugar las disculpas hacia su persona que fue quien nos había acercado este material a mí en particular este artículo se me había pasado, las ordenanzas fiscal impositiva sin lugar a dudas son las que más nos han absorbido, las que más tiempo nos han llevado pero no queríamos desde este bloque dejar pasar esta oportunidad para aportar en ese sentido, y que Bolívar sea un ejemplo ante el resto de las comunidades para que sepan que somos respetuosos ya sea de aquellos chicos con las discapacidades, que realmente les afecta esto, y de los animales. Me parece que vamos a dar un ejemplo, un paso realmente muy importante pero debía una disculpa para usted." **MARIANO:** nada que disculpar. **Sometido a votación es aprobado por unanimidad el expediente con la modificación acordada en el cuarto intermedio quedando sancionada la siguiente:-----**

= ORDENANZA N° 2404/2016 =

ARTÍCULO 1°: Prohíbese en el ámbito del Partido de Bolívar, la comercialización, exhibición, tenencia, manipulación, uso particular, fabricación, depósito y venta al público mayorista o minorista y venta ambulante en la vía pública, transporte y distribución de artificios pirotécnicos con efecto audible o sonoro cualquiera fuera su naturaleza y característica, como así también los denominados globos aerostáticos de pirotecnia.

ARTÍCULO 2°: A efectos de compatibilizar la denominación contemplada por esta Ordenanza y la ley Nacional N° 20.429, se entenderán como sinónimos los términos: "artículos de pirotecnia sonora exclusivamente" y "artificios pirotécnicos sonoros"; ampliándose igualmente su definición, considerándose como tales a todos los artefactos destinados a producir efectos sonoros, audibles o mecánicos, mediante mecanismos de detonación, deflagración, combustión o explosión. Se incluyen específicamente los clasificados como venta libre {Disposición RENAR 77/2005}, que a continuación se detallan:

- a) **Petardo:** es aquel artificio pirotécnico de piso audible, iniciado a través de la aplicación directa de llama o elemento incandescente.
- b) **Fuente:** artificio pirotécnico constituido por una o más bengalas conformado por tubo de cartón u otro material, unido entre sí sobre un bastidor u otro sistema de fijación, para ser apoyado sobre una superficie horizontal a los fines de asegurar la verticalidad', que contiene en el interior de cada uno la materia pirotécnica efecto de lumínico, audible y fumígeno. Para su encendido se aplica la llama directa o elemento incandescente a una mecha, palillo o pasta de encendido.
- c) **Fogueta:** es aquel artificio pirotécnico de mano constituido por un tubo de cartón u otro material con carga de impulsión, pudiendo contener además carga de propulsión secundaria, iniciado a través de la aplicación directa de llama o elemento incandescente. Posee el extremo de la base cerrado, y otro con cierre de menor resistencia, a través del cual se proyectan las materias pirotécnicas por efecto de la carga de impulsión.
- d) **Mortero:** es aquel artificio pirotécnico con carga de impulsión, pudiendo contener además carga de propulsión secundaria, iniciado a través de la aplicación directa de llama o elemento incandescente. Está constituido por un tubo de cartón u otro material con base para ser apoyado sobre superficie horizontal, a los fines de asegurar su verticalidad. Posee el extremo de la base cerrado y otro, con cierre de menor resistencia, a través del cual se proyectan las materias pirotécnicas por efecto de la carga de impulsión. Se incluyen aquellos artificios que utilizan la acción física motora para desplazar a otros artificios que desarrollan efectos lumínicos, audibles y/o fumígenos en el aire.
- e) **Mortero con Bomba:** es aquel artificio pirotécnico compuesto por un conjunto indivisible de un elemento inerte constituido por un tubo de cartón u otro material, utilizado como contenedor de artificios pirotécnicos -bombas-que, por efecto de su carga de propulsión, son lanzados produciendo efectos lumínicos, fumígenos y/o sonoros.
- f) **Caña Voladora:** es aquel artificio pirotécnico * volador con carga de propulsión, iniciado a través de la aplicación directa de llama o elemento incandescente. Está constituido por un cuerpo principal



que contiene la materia pirotécnica, unido o sostenido por una varilla estabilizadora que asegura la verticalidad en la posición inicial antes de su encendido. El cuerpo principal cuenta con una carga de propulsión que lo proyecta, y otras mezclas de sustancias que producen efectos lumínicos, audibles y/o fumígenos en el aire. Como así también los artificios pirotécnicos (cañas voladoras con paracaídas) de trayectoria impredecible, ni los que emiten señales luminosas, fumígenas o de estruendo suspendidas de paracaídas, excepto aquellos cuya altura máxima de apertura resulte inferior a los cuarenta metros y su duración hasta la total extinción no sea mayor a los diez segundos.

g) Otros Genéricos: aquellos artificios pirotécnicos de otras formas o combinaciones de formas no posibles de encuadrar en los tipos anteriores, a ser definidos y clasificados oportunamente.

El listado de elementos pirotécnicos mencionados en el Artículo 2º no es taxativo. El Departamento Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, evaluará la inclusión de nuevos productos que resulten análogos y/o semejantes por sus características.

ARTICULO 3º: Excepciones: Quedan excluidos de la presente ley, los artificios pirotécnicos para señales de auxilio, emergencias y para el uso de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y/o Defensa Civil y los de uso profesional, siempre que sean utilizados en el ejercicio de funciones.

ARTICULO 4º: La comercialización de artificios pirotécnicos solo podrá ser ejercida por aquellos comerciantes debidamente habilitados al efecto por el RENAR y por la Municipalidad de Bolívar, y sus locales comerciales deberán reunir los requisitos establecidos por la normativa provincial, contando con la certificación y habilitación de conservación y mantenimiento de medidas de seguridad efectuada por el Cuartel de Bomberos de Azul, y que cuenten con depósitos propios habilitados por estos entes reguladores, debiendo contar con el debido certificado y habilitación municipal vigente, debiendo ser exhibida en lugar visible.-

ARTICULO 5º: Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de esta ordenanza será la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Protección Ciudadana.

ARTICULO 6º: La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo:

a) Coordinación de políticas de control y supervisión de la presente Ordenanza junto a organismos como la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Bomberos Voluntarios de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano.

b) La realización de campañas de difusión y concientización sobre los alcances de la presente norma, con el objeto de elevar el nivel de conocimiento de la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia.

TITULO II

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 7º: El incumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza hará pasible a los titulares de los establecimientos, instituciones, asociaciones o personas físicas o jurídicas, en los casos que se verifique la infracción, de la aplicación de las siguientes sanciones:

a. Multa de 500 litros de nafta a 6000 Its. de combustible de acuerdo a la gravedad de la Infracción.

b. Decomiso de la totalidad de la mercadería pirotécnica de que se trate, y de los elementos utilizados para uso personal, fabricación, tenencia, guarda, acopio, exhibición, manipulación, depósito, circulación, transporte, venta o cualquier otra modalidad de comercialización, según lo previsto en el art. 1.

c. Si el infractor fuese comerciante o se tratase de una persona física o jurídica, y realizare alguna de las conductas prohibidas en el art. 1, se ordenará la clausura del lugar o local comercial donde éstas se desarrollen, por un término de cinco (5) a diez (10) días hábiles, si se tratase de la primera infracción

d. En caso de reincidencia, la clausura se ordenará por un lapso de treinta (30) a sesenta (60) días hábiles.

e. Para el supuesto de nuevas reincidencias, que tengan lugar dentro del término de dos (2) años de cometida la segunda infracción, se procederá a retirar la Habilitación municipal de su comercio al infractor, por un término de tres (3) años.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

f. Cuando se tratare de entidades no comerciales, cualquiera sea su actividad, y la infracción se produzca en lugares ocupados por las mismas, sea de manera permanente o transitoria, se trate de sitios públicos o privados, en espectáculos deportivos u otros, y no se identificase a las personas responsables de la infracción, la entidad de que se trate responderá por dicha infracción, bajo el sistema de sanciones previsto en la primer parte de este Artículo.

ARTICULO 8º: Lo recaudado en concepto de multas que se desprendan de los incumplimientos enunciados en la presente, podrá ser destinado a solventar campañas de concientización sobre los riesgos del uso de la pirotecnia.

ARTICULO 9º: Será competente para el juzgamiento de las infracciones a la presente Ordenanza, el señor Juez de Faltas, a quien la autoridad de aplicación elevará las actas de presunta infracción en el término de 48 horas. A todo efecto, se aplicará el procedimiento previsto en el Código de Faltas Municipal, Decreto-Ley 8.751/77 (T. O. por Decreto 8526/86) y sus modificatorias.

ARTICULO 10º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7194/16 (DE) : Proy. Ord. autorizando licencia del Sr. Intendente Municipal.

Es girado a Comisión. -----

Luego se someten a votación los ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

1) EXP. N° 7187/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de la RESOLUCIÓN 65/14 (teléfono celular para el CAPS de Urdampilleta). El Concejal NICOLA:

Gracias señor Presidente, voy a ser muy breve porque esto merece muy pocas palabras, simplemente hoy que vamos a tratar la impositiva y la fiscal recordar esto me genera un poco de escozor, porque el día que se presenta el pedido de un teléfono para él CAPS en la Comisión de Higiene que en ese momento yo presidía en 2014.1 de los ediles dijo "pero esto lo podemos solucionar en una semana" la persona que dijo eso es hoy la Secretaría de Salud de la municipalidad y no pasó una semana, pasaron 100 semanas, entonces con lo poco o mucho que pueda aumentar la recaudación humildemente por algo que creemos que es bastante importante, que es la salud, le pedimos un teléfono celular al menos, ya que es demasiado engorroso pedir un fijo, para él CAPS le Urdampilleta. Y discúlpeme si mezclo los expedientes porque el que sigue también es un recordatorio de algo que se votó también y se aprobó por unanimidad, que también se considera la construcción de las rampas para discapacitados que todavía no se han construido en la localidad de Urdampilleta. Gracias" **es girado a Comisión.** -----

2) EXP. N° 7188/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de la RESOLUCIÓN 20/15 (construcción rampas de acceso en calles de Urdampilleta). Es girado a Comisión. -----

3) EXP. N° 7189/16 (PB) : Minuta solicitando al DE correcto barrido y limpieza de calles del Barrio Melitona. El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente, simplemente mencionar que es un pedido que me han formulado vecinos de Villa Melitona y realmente tanto los vecinos como los comerciantes, algunos me manifestaban la imposibilidad de llegada por el estado intransitable las calles. Simplemente eso, gracias." **Es girado a Comisión.** -----

4) EXP. N° 7190/16 (PB) : Minuta solicitando al DE informe motivos de interrupción del servicio de agua en Barrio Gasparri y Avda. Centenario. El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente, también es una solicitud de los vecinos, porque esto es algo que no ha sido forma ocasional o aisladas sino es reiterado, han hecho reiteradas reuniones en forma conjunta y han manifestado esta necesidad y este reclamo al ejecutivo, y no se ha logrado solucionar el tema por eso presentamos este expediente. **Es girado a Comisión.** -----

5) EXP. N° 7192/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE inicie programa de bacheo y toma de juntas. El Concejal ERRECA: Muchas gracias señor Presidente, esta resolución no es la primera vez que la presentamos en este cuerpo, seguramente el año pasado, el anterior, se solicitó. Creemos que es un trabajo simple el que se pide, generalmente en esta época por la mayor dilatación del pavimento con el calor, y algunas lluvias escasas pero lluvias al fin, vemos que la falta de la toma de juntas del pavimento genera posteriormente en distintos lugares en la ciudad el levantamiento del pavimento. Esto históricamente el municipio desde muchos años, tenía prácticas por ahí manuales de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

toma de juntas, que creemos que con la maquinaria que tiene el municipio usted recordará que tiene hasta un camión hormigonera, que en su momento la ministra Kirchner le cedió al municipio de Bolívar que por supuesto, no es necesario para esto, se hace con mucho menos, simplemente con buena voluntad y con organización, y con disponer de una cuadrilla de dos o tres personas, se podría evitar la reparación posterior lo cual implica un mayor costo para el municipio. No entendemos por qué no se hace, hay funcionarios y directores que están abocados a esta tarea, por lo menos a controlar, a recorrer y dar vueltas por la ciudad y esto cualquier vecino lo puede observar a simple vista. Creemos en la buena voluntad de los funcionarios del área de obras públicas que corresponde como para empezar a ir a dar respuestas en este tipo de temas que seguramente van a redundar en menos costos para municipio, mantener el pavimento como corresponde, hemos visto que en pavimentos nuevos también se está produciendo este tipo de levantamiento que no tenemos, porque es pavimento que no tiene juntas, no sabemos cuál es el motivo que por ejemplo en prolongación de la calle Sáenz Peña esto está ocurriendo y en algunas otras calles también. Así que le pedimos al área que corresponda que tome cartas en el asunto." **Es girado a la Comisión.**-----

6) EXP. N° 7193/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE informe cronograma de prestación de servicios en la vía pública. El Concejal ERRECA: Gracias, seguramente usted habrá podido observar o algún vecino, fundamentalmente de los distintos barrios de nuestra vida, efectuar reclamos por la falta de recolección de residuos más que domiciliarios, aquellos montículos que generalmente se juntan a mitad de cuadra y en las distintas esquinas, que previo aviso al área que corresponda fundamentalmente al corralón municipal, demoran días, y a veces meses, en la recolección de los mismos. Creemos que no está bueno, que no es lo que corresponde, debería tener una organización como para que esa recolección acorde al requerimiento de los vecinos, por ahí observamos por ejemplo que se plantea en el área de bromatología campañas de prevención del dengue, de descacharreo, y por otro lado vemos que la esquina en dos meses no se recolectan una parva de basura, hojas, ramas, escombros. Se hace la denuncia, van los muchachos de guardia urbana, toman nota y la pasan, pero no pasa nada en muchos casos. Lo escuchaba al concejal Salamanco con respecto al mantenimiento de calles del barrio, hablaba de Melitona y yo le agrego barrio San José, plan Federal, barrio Casariego, barrio Vivanco, y seguramente algunos colegas concejales me van a ratificar lo que estoy diciendo. Es un pedido que transmitimos y quisiéramos que el otro bloque nos acompañe después que pase a comisión para mejorar esto. Nos merecemos y se merecen una limpieza acorde, fundamentalmente cuando hemos estado tratando dentro de poco un aumento de tasas considerables, creemos que los recursos están, no solamente los económicos, no solamente el personal sino la maquinaria correspondiente como para prestar el servicio." **Es girado a Comisión. - Luego es sometido a consideración el Punto 4°) DESPACHOS DE COMISIÓN.** -----

1) EXP. N° 7145/16 (FR) : Proy. Ord. modificando ordenanza de reglamentación de Remises. Con despacho favorable los bloques FPV-PJ y Cambiemos emitirán despacho en el Recinto. El Sr. Presidente informa que se ha acordado un despacho al cual se da lectura por Secretaría. El Concejal BEORLEGUI: Hacer una aclaración, esa propuesta surge a partir de la presentación del bloque del doctor Salamanco nosotros propusimos suprimir el inciso c, y se modifica por el nuevo texto que quedaría redactado de esa forma" **El Sr. Presidente:** el texto original " no tener más de 65 años" es suprimido y reemplazado por el texto que leyó el secretario." **La Concejal PATTI da despacho favorable al igual que el Concejal BEORLEGUI. SALAMANCO:** nosotros ya habíamos obviamente dado el despacho, agradecer al resto de los bloques por la colaboración en este proyecto, creemos que la necesidad de chóferes que veían, de acuerdo a esta ordenanza que data del 98, donde se hablaba de la edad, de más de 65 años tenían la imposibilidad de continuar trabajando. Lo hemos hablado, lo hablé con ellos y realmente me plantearon la necesidad de modificar lo, que está dentro de las posibilidades e incluso hay infinidad de ciudades donde se pudo realizar de esta forma, con estas excepciones y este tipo de examen psicofísico, por supuesto por un tiempo menor la validez de registro pero al fin se podía hacer. Agradecer nuevamente la colaboración del resto de los bloques en este sentido." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad con las modificaciones planteadas en el despacho, quedando sancionada la siguiente:** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= ORDENANZA N° 2405/2016 =

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso a) del ARTÍCULO 16 de la Ordenanza N° 1432/98 QUEDANDO ASÍ REDACTADO

a) *licencia de conducir, categoría profesional D, conforme Ley 13927, Decreto 532/09*

ARTÍCULO 2°: Reemplácese el inciso c) del ARTÍCULO 16 de la Ordenanza N° 1432/98 QUEDANDO ASÍ REDACTADO

c) Acompañar y renovar cada seis (6) meses, certificado de aptitud física expedido por institución oficial. En caso de tener más de 65 años el conductor será sometido a un examen médico especial, a realizarse en el Hospital Municipal, que incluirá: estudios de laboratorio; examen oftalmológico, incluyendo fondo de ojo; consulta con un neurólogo, quien decidirá la pertinencia de realizar estudios complementarios (electroencefalograma y/o tomografía computada) y consulta con el cardiólogo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 7148/16 (DE) : Proy. Ord. convalidando convenio con el Colegio de Arquitectos para el Concurso "Proyecta Bolívar – Imagina el Parque" Los Bloques emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. El Concejal GARCÍA: Gracias señor Presidente, nuestro bloque en realidad en primer lugar quisiera poner de manifiesto que nos pasó con el centro cívico, que cuando se trató el llamado a este concurso para definir quién ganaba, y quien iba a llevar adelante la obra, todo el mundo votó a favor. En este caso nuestro bloque señor Presidente quiere dejar aclarado antes del dar el despacho, por si alguien del bloque oficialista no lo dice, si se dio cumplimiento al artículo séptimo y octavo de la ordenanza 2119/10, digo esto porque nos da la sensación por no haberse tratado en este recinto por ejemplo el plan de mejoras, que debía elevarse a Concejo por parte de un consejo asesor y eso no estuvo. Y la Unidad de Gestión como lo denomina el artículo séptimo integrada por funcionarios de obras públicas, de medio ambiente, integrantes de la dirección de cultura no sabemos si en algún momento se ha conformado. Entendemos que no, entendemos que tampoco el Consejo asesor porque era el que tenía que elevar todos los años un proyecto de cómo manejar el parque que en ese recinto no se le ha dado tratamiento por lo menos en este año que me ha tocado ser concejal. Así primer fase uno entiende que el despacho debería ser negativo pero nos gustaría escuchar a ver si estamos amando este concurso a los arquitectos ignorando, desconociendo la norma, o si se hizo y este bloque no se entero" **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente el proyecto surge de un convenio que se celebró con el Colegio de Arquitectos, entiendo que cuando se ha conveniado se ha estudiado la norma que dice el concejal García, usualmente no tengo la aclaración específica, es un proyecto donde se vota una idea, no necesariamente puede llevarse o no a cabo, entiendo que si con posterioridad se llevaría a cabo, se evaluará en esas modificaciones o se evaluará lo que está planteando, pero sinceramente no tengo una respuesta directa al planteo que hace el concejal García. Lo que estamos tratando hasta puntualmente es la convalidación de un convenio que se hizo con el Colegio de Arquitectos sobre un concurso para proyectar a imaginar lo que se puede modificar del parque, seguramente respetando la normativa vigente." **GARCIA:** gracias señor Presidente, indudablemente el concejal Beorlegui apelando a la riqueza dialéctica, ha dado un montón de vueltas y no me ha respondido pero entiendo que la respuesta es "no", es decir no existe la unidad de gestión, no existe el Consejo asesor, y jamás existió el plan de manejo de conservación del parque municipal Las Acollaradas. Por lo tanto este bloque entiende que firmar un convenio con el Colegio de Arquitectos y convalidarlo implica violar de manera flagrante la ordenanza 2119/10 por lo tanto me apresuro a dar despacho negativo." **BEORLEGUI:** gracias señor Presidente acá me apuntan, desconocía, que hoy ingresó una respuesta al pedido de informes que se hizo en el seno de la Comisión, de ser posible pido que sea leído por Secretaría." **Así se hace. BEORLEGUI:** gracias señor Presidente creo que con la respuesta y con lo que considera el pliego de bases del concurso se contempla lo que dice el concejal García." **GARCIA:** gracias señor Presidente, en primer lugar insistir con que tanto la autoridad aplicación que era la unidad de gestión integrada por dos miembros de dirección de cultura, de obras públicas y de medio ambiente no se conformó. El Consejo asesor permanente no se conformó. El plan de manejo y conservación del parque nunca fue tratado ni debatido ni aprobado en este recinto. Y lo que más nos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

preocupa a nosotros, esta es la obra prioritaria para Bolívar en el futuro? si no lo es estaríamos haciendo un concurso virtual donde simplemente estaríamos jugando a ver qué arquitecto hace el proyecto maligno pero al hablar de no vinculante, estaríamos diciendo que esta obra no se va a hacer, simplemente estaríamos convalidando un convenio que implicaría " juguemos a ver quién dibuja un parque lindo". Nos parece que la realidad de hoy indica que a la hora de analizar prioridades por parte de este bloque, estamos dispuestos a aportar señor Presidente, a ayudar pero siempre tratando de que las prioridades pasan por el bien común y por el interés general, y entendemos que existen algunas obras necesarias y algunos organismos públicos municipales que requieren de inversión y sería innecesario en este momento, no digo en un futuro no se pueda, pero hoy entendemos que se torna innecesario, desde la cuestión de fondo y desde lo formal nuestro bloque entiende además para reforzar este despacho negativo que el incumplimiento del inciso e) del artículo siete y del ocho asa en que se torna imposible para nosotros acompañar esta propuesta. Nada más" **BEORLEGUI:** gracias señor Presidente en primer lugar este es un concurso de ideas, no va a haber una obra ahora en el corto plazo, ni siquiera está presupuestada la realización de una modificación en el parque, hubo una idea de poder proyectar, que puede ser llevada a cabo o no, entiendo que con posterioridad si es una eventual política del departamento ejecutivo llevar adelante las modificaciones se irán a prever el cumplimiento de lo que entiendo, hoy no se está incumpliendo. Al margen de eso lógicamente faltan muchas obras y hay muchas obras prioritarias pero también hemos debatido en este recinto obras que son plenamente prioritarias para Bolívar, hemos aprobado hace poco el Polo Científico y Tecnológico; hemos apoyado mas construcciones de viviendas; se está trabajando en la línea

- 2)** 132, hay muchas obras que son necesarias y que se han hecho durante estos cinco años, y se siguen ejecutando durante estos cinco años que son de prioridad; se está ejecutando la planta potabilizadora de agua; hay un montón de obras que se están haciendo. Acá actualmente es un concurso de ideas, que hay un proyecto ganador que surge desde un proyecto también urbanístico que lleva adelante el Colegio de Arquitectos como una propuesta del distrito séptimo que se ha hecho en distintos municipios, de los cuales han participado arquitectos muy renombrados y simplemente estamos votando la convalidación de ese proyecto no la modificación o la realización en los próximos años de la modificación del parque." **GARCIA:** gracias señor Presidente, por supuesto coincido con el concejal Beorlegui que hay un montón de obras importantes, nos gustaría inclusive seguir discutiendo sobre obras, sobre el hospital, discutir sobre cuestiones que tienen que ver con el tránsito, que tienen que ver con vivienda, estamos de acuerdo pero este jueguito creo que salió algo de 400,000 pesos, por lo tanto no nos parece que estemos hablando de algo que no fue oneroso para el municipio, por lo tanto cuando hablamos de fondos públicos nos gustaría decirlo todo. Si la obra no se va a hacer, si simplemente un concurso para ver qué arquitecto tenía mejores ideas la verdad que nos resulta inoportuno y en el legítimo uso de la democracia, del voto que nos ha dado la ciudadanía vamos a dar despacho negativo." **BEORLEGUI:** lo único que por ahí celebro es que estas modificaciones se hagan por concurso y no sean decisiones de algún funcionario que de la noche a la mañana, nos encontremos con alguna obra millonaria que quedan en la misma nada y el mismo parque fue objeto de eso así que celebro que la idea pueda ser de profesionales idóneos y que sea algo sustentable, y no que por ahí se vendan algunas veces espejitos de colores con ideas que quedan en la nada, o que nos digan que vamos a tener un balneario y el mismo día de la inauguración tenía el cartel de prohibido bañarse." **GARCIA:** gracias señor Presidente coincido totalmente con el concejal Beorlegui, es más esta ordenanza surgió en aquel momento a raíz de ese balneario que manifiesta, por lo tanto lo que me llama la atención es que sigamos dando vueltas con la parte, pensé que el FPVPJ ya no volvía opinar sobre el que no veo vuelve el perro arrepentido y el parque les gusta para intentar no sé, por lo menos jugar a los concursos, porque hubiera sido necesario que sus 400,000 pesos lo usáramos para comprar baldosas y tener así una plaza que se pueda transitar, y no que sea un chiquero, los día que caen 5 mm tengamos que andar drenando con un caño para los costados. Insisto nuestro despacho es negativo." **Sometido a votación es aprobado por 10 (diez) votos (FPV-PJ y PB) contra 6 (seis) votos Negativos (Cambiamos) quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= ORDENANZA N° 2406/2016 =

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito VII, mediante el cual se realizó el llamado al Concurso Nacional de Ideas *Proyecta Bolívar / Imagina el Parque* que expresa: -----

CONVENIO DE CONCURSO NACIONAL DE IDEAS

En el día de la fecha, se reúnen en la sede de Municipalidad de Bolívar, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la mencionada ciudad, el Intendente Dr. Eduardo Luján Bucca, DNI N° 27.485.804 en representación de la Municipalidad, en adelante el «PROMOTOR» y el Arq. Raúl Gustavo Sotelo, DNI 16.266.941, en representación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito VII y en su carácter de Presidente, con domicilio en Ascasubi N° 211 de la ciudad de Pehuajó, en adelante el «ORGANIZADOR», convienen en celebrar el siguiente instrumento con carácter de Convenio, con el fin de realizar el Concurso Nacional de Ideas *Proyecta Bolívar / Imagina el Parque*-----

ARTÍCULO PRIMERO: En los aspectos técnicos básicos del llamado a Concurso de Ideas, como así también en los de índole económica, financiera, legal y cronológica, tienen validez complementaria a este convenio, los folios N° 1, 2, y 3 de la gestión preliminar de fecha 18 de marzo de 2016, que se agrega al presente como Anexo.-----

ARTÍCULO SEGUNDO: El «ORGANIZADOR» designa Asesores a la Arq. María Margarita Zubia DNI 12.396.487, a la Arq. Florencia Do Porto DNI 27.744.122 y al Arq. Santiago Oscar Erbiti DNI 11.578.521 para el llamado a Concurso de Ideas, sobre quienes recaerá la responsabilidad de llevar a cabo todas las tareas necesarias para la redacción de las Bases del llamado a Concurso, coordinando en tiempo y forma todas las etapas que figuran en el cronograma obrante en folio tres de la gestión preliminar citado en el artículo anterior.--

ARTÍCULO TERCERO: El «PROMOTOR» designa a la firma del presente convenio al Arq. Héctor Mariano Martín DNI 27.857.330 quién brindará los datos e información que solicite la asesoría y actuará de nexo entre el «PROMOTOR» y el «ORGANIZADOR». Esta información junto con la que se suministrará en las Bases, definirá el marco en que se encuadrará la elaboración de las ideas que presentarán los Participantes. También, el representante del «PROMOTOR» tendrá conocimiento de cada uno de los informes que elaboren los Asesores, para la redacción de las Bases del llamado a Concurso de Ideas---

ARTÍCULO CUARTO: Los gastos y honorarios en que se incurra por los trabajos de ensayos de suelos, mediciones y confección de planos – *si fueren necesarios* - correrán a cargo del «PROMOTOR» -----

ARTÍCULO QUINTO: Los gastos y honorarios por la tarea fotográfica, tipiado, diseño e impresión de las Bases, serán a cargo del «ORGANIZADOR» -----

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, a los veintinueve (21) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).-----

Arq. Raúl Gustavo Sotelo
Presidente CAPBA Distrito VII

Dr. Eduardo Luján Bucca
Intendente Municipalidad de Bolívar

CAPBA D7 ----- Concurso NI PB/IP -----
Pehuajó, 18 de marzo de 2016

ANEXO CONVENIO

Sr. Intendente Municipal De Bolívar

Dr. Eduardo Luján Bucca
S/D

Ref.: Gestión Preliminar

“Concurso Nacional de Ideas Proyecta Bolívar / Imagina el Parque”

De nuestra mayor consideración:

Continuando con las tareas para el llamado a Concurso de Ideas de la obra de referencia, presentamos la «Gestión Preliminar», con la intención de ajustarlo sobre la base de reuniones como las que nos ocupa.

La intención de esta «Gestión Preliminar», es confluir en la firma del Convenio, entre la Municipalidad de Bolívar. «Promotor» y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito VII «Organizador». Convenio que, con el Reglamento de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

(FADEA), el Programa de necesidades, etc., será el marco mínimo indispensable para la redacción de las Bases para el llamado a Concurso Nacional de Ideas no vinculante “*Proyecta Bolívar / Imagina el Parque*”.

DEL CARÁCTER DEL CONCURSO:

I. DE IDEAS.

Las Ideas para el *Parque Municipal Las Acollaradas de la Ciudad San Carlos de Bolívar* deberán ser originales, inéditas, creativas, innovadoras, viables, sostenibles, cumplir con las bases del concurso y aportar soluciones válidas que conduzcan a respetar la idiosincrasia de los habitantes del lugar, prever la etapabilidad del desarrollo y promover cambios estructurales para el mejoramiento del conjunto.

La presentación grafica de los trabajos, deberá realizarse en forma concisa y que exprese claramente las ideas propuestas. Las memorias descriptivas deberán ser sintéticas y expresar con claridad el diagnóstico del área general de intervención y de cada una de las áreas elegidas en particular, con sus fortalezas y debilidades y fundamentar las ideas propuestas y sus estrategias de implementación.

II. ABIERTO.

Para Arquitectos matriculados de manera regular en alguna de las Instituciones adheridas a FADEA. En caso de equipos compuestos por distintas disciplinas, sólo será necesario que los arquitectos cumplan con este requisito.

III. A UNA PRUEBA O UNA VUELTA.

El llamado a Concurso producirá en la fecha prevista en calendario el fallo, otorgando orden de mérito a los trabajos premiados según consta en el punto IV y esto se considerará firme e inamovible (cada trabajo premiado estará acompañado de la crítica escrita del Jurado.) Asimismo, el Jurado podrá otorgar menciones especiales de carácter honorífico.

IV. DE LAS RETRIBUCIONES.

Premios del Concurso:

1° Premio: Pesos, ciento sesenta mil (\$160.000,00.-), con impuestos incluidos.

2° Premio: Pesos, cuarenta mil (\$40.000.-) con impuestos incluidos.

3° Premio: Pesos, veinte mil (\$20.000.-) con impuestos incluidos.

El «Promotor» pagará los premios según consta en el punto VII y no reconocerá ningún gasto extraordinario a ninguno de los equipos participantes sean o no premiados.

V. DE LAS EROGACIONES.

A) Del «Organizador»:

1. Confección, diseño de la Bases y elaboración e impresión de carpetas para la Jura: \$30.000,00

2. Difusión a Arquitectos.

B) Del «Promotor»:

1. Honorario Jurados: \$24.300,00 (más adicionales de movilidad y viáticos).

2. Honorario Asesores: \$24.300,00

3. Plataforma y Operador \$6.480,00

4. CAPBA: \$48.300,00

5. Auspicio FADEA: \$9.720,00

6. Fondo Compensador: \$9.720,00

7. Difusión Pública.

VI. DE LA CONFORMACIÓN DEL JURADO.

El jurado que fallará en el Concurso a una sola prueba lo hará en forma anónima y estará integrado por:

1. Un arquitecto, elegido por el «Promotor» quien representará, informará e ilustrará en todo momento a Municipalidad de Bolívar sobre la evaluación de la calidad y méritos de todos y cada uno de los trabajos, intercambiando opiniones técnicas y juicios de valor con sus pares, con la intención que surja el orden de méritos de acuerdo a su leal saber y entender.

2. Dos arquitectos en representación del CAPBA D7, elegidos por el «Organizador».

3. Un arquitecto de la lista de Jurados del CAPBA, elegido por mayoría de los votos de los Participantes.

4. Un arquitecto en representación de FADEA.

Asistirán a las reuniones del Jurado los Asesores, nombrados por el «Organizador», quienes estarán a disposición del citado cuerpo durante el desarrollo de la Jura para efectuar las aclaraciones necesarias.

VII. DEL CONCEPTO DE LOS PREMIOS.

El importe del Primer Premio se considerará: Un pago de Pesos, sesenta mil (\$60.000,00-), se abonará en la «Entrega de Premios y Exposición de los Trabajos» el día 12 de agosto de 2016 y el importe Pesos, cien mil (\$100.000,00-) restante, será abonado por el «Promotor» el día de la «Entrega de la Propuesta Final en base de las observaciones del Jurado » 2 de septiembre de 2016.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Segundo y Tercer Premio se abonarán en la «Entrega de Premios y Exposición de los Trabajos» el día 12 de agosto de 2016.

VIII. DE LAS OBLIGACIONES.

El ganador del concurso se obliga a confeccionar la Propuesta de Ideas Final en base de las observaciones del Jurado con fecha máxima el 2 de septiembre de 2016.

IX. PROPIEDAD DEL TRABAJO.

Las Ideas clasificadas como Primer Premio "*Proyecta Bolívar / Imagina el Parque*" pasan a ser, cuando se dicte el fallo, íntegramente propiedad del «Promotor». Este no podrá utilizar las propuestas de otros trabajos ni total ni parcialmente.

Cronograma Tentativo del Concurso:

└ ┘ Firma del Convenio para el llamado a Concurso:

21 de marzo de 2016

└ ┘ Redacción de las Bases completas:

23 de mayo de 2016

└ ┘ Aprobación de las Bases:

27 de mayo de 2016

└ ┘ Difusión del Concurso:

21 de marzo al 30 de mayo de 2016

└ ┘ Apertura:

30 de mayo de 2016

└ ┘ Visitas al Sector:

7 y 11 de junio de 2016

└ ┘ Consultas con el Asesor:

8 y 17 de junio de 2016

└ ┘ Respuestas del Asesor:

14 y 22 de junio de 2016

└ ┘ Cierre del Concurso:

11 de julio de 2016

└ ┘ Jura:

5 de agosto de 2016

└ ┘ Fallo:

6 de agosto de 2016

└ ┘ Entrega de Premios y Exposición de los trabajos:

12 de agosto de 2016

└ ┘ Entrega de la Propuesta Final en base de las observaciones del Jurado:

2 de septiembre de 2016

Difusión amplia del Concurso con Exposiciones y Eventos a tal fin.

Sin otro particular saludamos muy atte.

Arq. Raúl Gustavo Sotelo

Presidente CAPBA D7

Dr. Eduardo Luján Bucca

INTENDENTE MUNICIPAL de BOLÍVAR

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 7155/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE, mantenimiento en barrios y planta urbana a fines de evitar anegamientos. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO dan despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:**

= RESOLUCION N° 86/2016 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal para que por medio del área correspondiente, realice las tareas de mantenimiento y las obras necesarias para evitar anegamientos recurrentes en la Planta Urbana y los Barrios de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 7156/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE requiera informes a la Coop. Eléctrica de Bolívar, sobre causales de problemas de energía. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO adelanta el voto favorable. El Concejal BEORLEGUI: Gracias, señor presidente nosotros queremos hacer una**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

modificación no pensamos que sea necesario que puntualmente sea el departamento ejecutivo el que pida los informes, nosotros como concejales y éste H. Cuerpo ha pedido reiteradas veces informes y podemos requerir directamente nosotros a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar que nos brinde la información solicitada, no hay necesidad de pedirle al ejecutivo que le pida a la Cooperativa, nosotros tenemos la potestad de requerir informes a la Cooperativa. Nuestro despacho es positivo al pedido de informes pero que surja desde éste HCD. Pedimos que se suprima la parte que se dirige al departamento ejecutivo." **El Concejal SALAMANCO:** gracias Presidente, en este caso como en otros expedientes similares veo que hay como una cierta predisposición o como una predisposición a... no sé si decir comprometer al departamento ejecutivo en una gestión. Creo que realmente no tendría que haber ningún prurito, un problema para comprometer al ejecutivo en una gestión de este tipo porque es muy simple, no es complicado, el ejecutivo se ha comprometido en tareas importantes, en tareas de gestiones a nivel nacional, a nivel provincial y creo que siempre tiene más fuerza que el ejecutivo acompañe un pedido. En reiteradas ocasiones vemos que es un problema pedir que el ejecutivo lo haga, siempre se quiere dejar de lado al ejecutivo cuando se hace un pedido y creo que es bueno que el ejecutivo se ponga al frente de la cuestión aún en una cuestión de este tipo. Por eso el acompañamiento. Gracias" **El Concejal PISANO:** gracias señor Presidente en primer lugar a acompañar creemos la naturaleza del proyecto que es importante saber en qué situación se encuentra la provisión de energía eléctrica, que nos provee la Cooperativa. Pero dejando en claro que con esto lo que propone la modificación para que sea el HCD es con la idea de que sea algo que acorte los plazos, que acorte las cuestiones administrativas y demás. No comparto por supuesto que el ejecutivo no se haya puesto al frente del tema energético cuando si transitamos el partido de Bolívar vemos una obra que se está ejecutando paralela a la ruta 65, que viene a poner realmente la solución de fondo y dejar de emparchar el sistema energético de Bolívar como es la línea 132. Me parece que como concejales si tenemos la autoridad de solicitarle a la justicia, a las distintas instituciones que hacen al funcionamiento de Bolívar también podemos pedir que la gente de la Cooperativa se acerque al HCD a tener una reunión, si tanto nos preocupa podemos también asistieron los otros. Me parece que la modificación tiene ese espíritu y no dejar de lado a un ejecutivo que no se haga cargo, o decir que no se ponga al frente, todo lo contrario, vemos un ejecutivo que allá por el año 2012 tomó la situación energética, se puso al frente y vino a proponernos una obra que si Dios quiere en los próximos tiempos va a dar la solución definitiva para todos los bolivarenses, los que vivimos en la actualidad los que están haciendo, porque si yo quien va a ser una obra que generará garantías energéticas para los próximos 60 o 70 años manteniendo la tasa de crecimiento actual. Nada más por ahora." **La Concejal PATTI:** gracias señor Presidente, la verdad es que creo que es una discusión que no tiene demasiado sentido, primero se podría haber planteado directamente la Comisión y no plantearlo ahora en el recinto, que estamos discutiendo un tema de formalidades y si el departamento ejecutivo se ha puesto al frente de todos estos tipos de demandas como ha dicho recién el concejal Pisano, cuál es el problema de que se vaya por los dos lados, es decir que el departamento ejecutivo pida los informes y nosotros como concejales también, cuál es la necesidad de tener que excluir al departamento ejecutivo. Tal vez si vamos las dos partes vamos a tener un poquito más de fuerza para lograr las respuestas necesarias. Gracias." **BEORLEGUI:** gracias señor Presidente entiendo el planteo de la concejal Patti, es una cuestión que se podría haber planteado en el seno de la Comisión. Como no se planteó tampoco en el proyecto de Imagina el Parque el planteo que se produjo respecto al cumplimiento de la ordenanza. Como concejales tenemos facultades, y esas facultades están expuestas, las podemos utilizar como poder del estado, somos un poder más del estado, para que requerir al departamento ejecutivo lo que nos pueden contestar directamente nosotros. Me parece inconsistente porque si no estamos delegando facultades, entonces se hay una preocupación por la prestación del servicio eléctrico, no tenemos que olvidarnos que la Cooperativa es concesionaria del estado municipal, en el sistema de alumbrado público, como ediles tenemos que controlar eso. Porque delegar en el departamento ejecutivo informes? que bien puede salir de nuestro seno? hemos votado minutos requiriendo del departamento ejecutivo por ejemplo hoy mismo para que se eviten anegamientos, acá no se trata de ocultar o excluir al departamento ejecutivo se trata de ser celosos con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

las competencias que tenemos, puntualmente en ese aspecto porque me parece básicamente muy escueto, decir que el departamento ejecutivo sea intermediario cuando realmente no tiene por qué ser intermediario. Nada más, no queremos ocultar ni excluir ni nada de eso simplemente es ser celosos con las competencias que tenemos." **El Concejal ERRECA:** Presidente me parece que estamos dando vueltas sobre lo mismo, me parece que tenemos que votar el proyecto, nuestro bloque plantea el texto original y bueno no da para más la cosa me parece." **Sometido a votación, se vota en primer término el expediente en su texto original, obteniendo siete (7) votos (Cambiemos - PB). La moción de modificatorio del concejal Beorlegui obtiene nueve (9) votos (FPV-PJ). Así queda aprobada en mayoría y sancionada la siguiente:-----**

= RESOLUCION N° 87/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda., para que informe a este Cuerpo:

- a) Las causales que originan problemas en el suministro de energía eléctrica.
- b) Si se están realizando en forma normal las tareas de mantenimiento de líneas urbanas y rurales.
- c) Si está funcionando el servicio de guardia nocturna para zonas urbanas y rurales

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 7157/16 (CAMBIEMOS) :** Minuta solicitando al DE reparación de calles laterales e internas del cementerio. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales Beorlegui y Salamanca adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 88/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que por medio del área correspondiente se proceda a la reparación en el Cementerio Municipal de Bolívar, de las entradas laterales y al mantenimiento de las calles interiores.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) **EXP. N° 7161/16 (FPV-PJ):** Minuta solicitando a la Gobernadora de la Pcia. de Bs. As. reconsideración de la suspensión del servicio ferroviario prestado por Ferrobaires. Con despacho favorable los Bloques Cambiemos y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales PATTI y Salamanca expresan su apoyo. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 89/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal y al Ministro de Infraestructura Edgardo Cenzón a los efectos de solicitar la reconsideración de la medida de suspensión de los servicios ferroviarios prestados por Ferrobaires en el interior de la provincia.

ARTÍCULO 2°: Manifiestar nuestro deseo de que el Estado provincial realice las inversiones necesarias para refuncionalizar, hacer eficiente y recuperar el ramal del Ferrocarril Roca hasta Bolívar, tan necesario para el desarrollo económico, las comunicaciones y el crecimiento poblacional de nuestro partido. Nos hacemos eco de reclamos de los vecinos de la ciudad cabecera, de las pequeñas localidades y de la zona rural que ansían la recuperación del servicio de transporte ferroviario a Bolívar.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 7167/16 (FR):** Minuta solicitando al DE cumplimiento del convenio para pavimentación en Urdampilleta y Pirovano. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y PB emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales Beorlegui y Salamanca adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

VISTO El reclamo constante de vecinos de Pirovano y Urdampilleta por pavimento para sus localidades,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CONSIDERANDO La respuesta en referencia al expediente N° 6784/2014 donde se detalla pavimentación a realizarse en Bolívar y las localidades de Pirovano y Urdampilleta, Teniendo en cuenta el compromiso asumido por el-en aquel entonces- Secretario de Obras Públicas y Urbanismo, La convalidez otorgada en los términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Subsecretaría de Desarrollo urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y Servicios de la Nación, con fecha 9 de diciembre de 2013, protocolizado como ACU S.S.S. UyV N° 2169/13, Que a través del mencionado Convenio el Gobierno Nacional financiará la ejecución de 20 cuadras de pavimento de hormigón, cuyo plazo de ejecución se plantea a seis meses a partir de la declaración jurada del inicio de la obra; Que la Subsecretaría asume el compromiso presupuestario de financiar la ejecución de las obras hasta la suma de nueve millones de pesos, Que la Municipalidad a través de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo se responsabilizó de diseño, contratación, ejecución, inspección y mantenimiento de la obra,

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 90/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal a fines de solicitar al cumplimiento de lo conveniado, para la realización de obras de pavimento en las localidades de Pirovano y Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Tanscríbese vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 7162 (FPV-PJ): Proy. de Ord. creando una partida presupuestaria destinada a la implementación de medidas orientadas a la atención integral de la Violencia Familiar y de Genero. Con despacho favorable, el bloque PB emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Salamanca expresa su apoyo. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, la Concejal DI POMPO:

- 8)** Muchas gracias presidente, quiero destacar que a partir de este momento, con la implementación de esta ordenanza Bolívar va a ser uno de los pocos municipios que va a tener su herramienta para poder trabajar contra este flagelo que la violencia de género y de familia. Quiero agradecer profundamente esta larga lucha que continúa, que queda mucho por hacer, en la figura del doctor Eduardo Bucca, en el resto de este Honorable Concejo, que hemos trabajado y hemos consensuado, hemos priorizado la política pública por sobre las políticas partidarias y eso me llena de esperanza que podamos dejar por un momento lo partidario para pensar en nosotros mismos. Es mucho lo que tenemos por trabajar pero sinceramente, en nombre de todas las mujeres que han perdido la oportunidad de poder vivir dignamente de todas las mujeres que no están más con nosotros, de todos los niños que han perdido a sus madres y tienen a sus padres presos, y algunos están realmente abandonados, esto no va a ser un paradigma pero si es una punta de lanza para empezar a trabajar en todo lo que es la temática de prevención, contención y fortalecimiento de las mujeres víctimas. Me siento realmente contenta por este acompañamiento y si usted me permite debo agradecer el acompañamiento de otras mujeres, que son anónimas, silenciosas, que conforman la mesa contra la violencia de género que han tenido un largo recorrido y el último tiempo tuvieron un reconocimiento de la provincia y de la nación que es digno de destacar, hemos sido invitadas a disertar, a mostrar la experiencia en el orden local, hemos sido consideradas en el orden legislativo nacional y provincial, hemos concurrido a muchos debates y encuentros, y nos da la pauta de que vamos por el camino correcto. Nunca podemos estar satisfechos y decir que hemos cumplido la tarea porque tal vez en este momento otra mujer esté siendo víctima de violencia, pero que en la agenda pública, en la agenda política, estén estas cuestiones nos llena de esperanzas y nos impulsa a seguir trabajando. Y que estos varones, que estos honorables varones que hoy nos acompañan con su voto es una mirada distinta, es hacia afuera, porque les pedimos a ellos que nos cuiden, que somos parte, que tenemos individualidades. Así que no quería dejar pasar este momento para agradecer, para que sigamos trabajando en conjunto porque la tarea es ardua, la sociedad espera de la política estos actos como



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estos actos de políticas públicas, estos actos de solidaridad, la política tiene que cambiar el debate puramente político, en el debate solamente de posturas cerradas, la política nos tiene que convocar a las ideas, al debate de ideas, y superadoras y no obstaculizar cuando la idea es de otro por qué puede ser bueno también, y podemos aportar para que la idea sea mejor. Sinceramente en nombre de todas esas mujeres y de todos esos niños nos invito a que desde este recinto junto con el departamento ejecutivo, sigamos trabajando para mejorar la calidad de vida de todos nosotros. Muchas gracias señor Presidente. (Aplausos). **Queda de esta forma sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2407/2016 =

ARTÍCULO 1°: CREASE en el Presupuesto Anual de Gastos del Municipio de Bolívar una partida destinada a la implementación de medidas orientadas a la Atención Integral de la Violencia Familiar y de Género, la cual provendrá de los recursos propios del Presupuesto Anual Municipal.

ARTÍCULO 2°: ENTIÉNDASE como *ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO* a todas aquellas políticas públicas diseñadas y aplicadas interdisciplinariamente desde el Estado Municipal para prevenir, asistir, tratar y erradicar toda forma de maltrato, violencia y discriminación hacia los niños, las mujeres, los adultos mayores y las personas integrantes del colectivo LGTBI; destinadas tanto a las personas que transitan por situaciones de violencia en calidad de víctimas, como a las personas que ejercen la violencia en el ámbito de sus relaciones familiares. Las acciones mencionadas deberán entenderse y ejecutarse enmarcadas en los estándares jurídicos establecidos por los tratados internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Nacional y la legislación vigente en la materia

ARTÍCULO 3°: DESTÍNASE la partida presupuestaria creada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza y todo otro recurso asignado desde la jurisdicción provincial y/o nacional a promover, garantizar y/o profundizar políticas -que contemplen la perspectiva de género- enfocadas a prevenir y erradicar todo tipo de violencia familiar y de género en el Partido de Bolívar y a brindar atención y contención a las víctimas. Tales como: Campañas de concientización, capacitaciones laborales, subsidios, becas, ayudas económicas en casos de desalojo, traslados, salud, etc. Bajo ningún concepto dicha partida presupuestaria podrá ser imputada para el sostenimiento o alquiler de inmuebles o al pago de sueldos de personal municipal, a menos que se trate de una contratación en el marco de un proyecto específico de capacitación, asesoramiento o ayuda técnica

ARTÍCULO 4°: DISPÓNGASE la intangibilidad de los fondos destinados a la Atención Integral de la Violencia Familiar y de Género establecidos en el Presupuesto Municipal del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: DESÍGNASE como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza a la Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 6°: ÓRGANO CONSULTIVO. La Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género funcionará como órgano consultivo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes para la toma de decisiones a la hora de elaborar la propuesta anual de actividades orientadas a la Atención Integral de la Violencia Familiar y de Género y definir la asignación y gastos de recursos de la partida presupuestaria creada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza. Las facultades de dicha Mesa serán siempre de consulta y asesoramiento, y sus intervenciones y sugerencias no serán de carácter imperativo o vinculante.

ARTÍCULO 7°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°: Todo acto administrativo no contemplado en la presente Ordenanza y que sea menester para su pleno cumplimiento será implementado por el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Autoridad de Aplicación y de los procedimientos administrativos que considere pertinentes.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Seguidamente se proce al tratamiento conjunto de los Incisos 9 y 10: -----

9) EXP. N° 7173/16 (DE) : Proy. Ord. FISCAL EJERCICIO 2017.

10) EXP. N° 7174/16 (DE) : Proy. Ord. IMPOSITIVA EJERCICIO 2017.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Con despacho favorable, el Bloque PB emitirá despacho en el Recinto. El Bloque Cambiemos hará lo mismo aconsejando además las siguientes modificaciones: -----

- 1) *Derogar la Tasa de Monitoreo Rural, artículos 68° de la Ordenanza IMPOSITIVA y 239° en la parte correspondiente a lo inmuebles rurales.*
- 2) *La modificación del valor del excedente de agua, tomando como base el valor fijado en Enero de 2015 y de ahí en más aplicar los distintos porcentajes de aumento hasta llegar al actual. Este valor será incrementado a partir de la puesta en marcha de la planta potabilizadora.*
- 3) *Desdoblar el aumento del 40% en dos veces, el primer 20% a partir del mes de enero y el 20% restante a partir de julio para la Tasa Vial y Conservación de la Vía Pública, y Servicios Sanitarios.*

El Concejal SALAMANCO: Quiero hacer algunas consideraciones, una creo que es de forma, sistemáticamente está dentro de las posibilidades del ejecutivo la presentación, el pedido de prórroga de la presentación del presupuesto y de la fiscal e impositiva, y eso así lo entendemos, de todas maneras este es un hecho absolutamente rutinario porque todos los años pasa exactamente lo mismo, creo que sería bueno recibirlo en tiempo y forma y no terminar con el voto en las fiestas que es por ahí un momento donde la mayoría de la ciudadanía, de los vecinos, están con la cabeza en la posibilidad de un descanso o no tan compenetrados con alguno de estos temas, no como el caso nuestro que estamos haciendo el estudio, el análisis de hecho pero hay gente que por ahí lo sorprende en un momento de las fiestas estas modificaciones de tasas. Le comunico que hay muchos municipios que aceptan las prórrogas incluso en este caso haciéndolo sobre tablas antes de la finalización de la presentación es decir antes del 31 de octubre repito que se que se puede pedir la prórroga pero más allá de que puede ingresar el pedido de prórroga al último día hábil como habitualmente se hace estos últimos años, sería más prolijo y creo que sería mejor que lo tratemos sobre tablas y lo aprobemos o no, que seguramente lo aprobaríamos cuando entren en tiempo y forma. Para considerar algunos temas que por ahí alguno le preocupa, si siempre desde el punto de vista de que uno tiene que pedir un asesoramiento, algunos hacen actividad relacionada con números y otros hacemos otro tipo de actividades y evidentemente tenemos que pedir información y asesorarnos. Con respecto a Servicios Sanitarios quisiera hacer algún comentario, creo que el tema del servicio medido de agua es sin dudas la mejor opción, estoy de acuerdo con eso y creo que es así. Hoy por hoy sigo pensando lo mismo que el año anterior, que no es equitativo porque hay gente que está pagando esa tasa vigente que no tiene los medidores puestos, e incluso hay gente que tiene medidores colocados y no se les hace la lectura correspondiente, de eso hay vecinos que me lo han comunicado e incluso en años anteriores nos informaban del sector correspondiente cuántos medidores había, los medidores que se leían que era un porcentaje sensiblemente inferior el que se leía con respecto a los existentes. Con respecto a esto en el servicio medido este año los recursos del ejercicio están en un monto aproximado de 15,580,000 y para el año que viene se prevé un monto de casi 25 millones de pesos, 24.991.000, es un incremento de más de 9 millones, más del 60%. Realmente me cuestiono y pienso por qué es ese incremento, lógicamente uno debería pensar que se van a incorporar muchos más medidores porque de esta forma creo que es una de las posibilidades y ojalá que así sea, de todas maneras no da para pensar mucho eso por lo que se hizo hasta ahora este año, al 31 octubre en medidores la inversión del municipio fue de \$225,000, 225.490 pesos. Está en el estado de ejecución del presupuesto de gastos que el mismo ejecutivo nos envía un crédito vigente y existe un crédito vigente de origen provincial para temas de los medidores domiciliarios de 1.489.000 pesos. Entonces con la necesidad de colocación de medidores porque no se usó ese crédito vigente, de acuerdo al informe que se nos va del ejecutivo de eso se utilizó cero pesos, o sea no se utilizó un solo peso solamente se utilizaron los 225,490 de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

origen municipal. El estimado para el año que viene en cuanto al origen provincial es de 2 millones de pesos como estaño fue 1.489.000 el año que viene son dos, espero que realmente se utilice ese dinero de origen provincial para la compra de medidores, es un tema fundamental porque habla a mi entender de la inequidad del servicio medido. En el tema Vial uno puede analizar los números y se hace reiterativo esto en los años anteriores y este el tema de los gastos, siempre se gasta en forma total el 100% de los fondos afectados y dónde está el déficit, donde cada falta es en los fondos que hacen a la tasa vial. Creo que en esto más allá de los cuestionamientos, la cuestión de números en cuanto a la tasa vial evidentemente y todos los productores el cuestionamiento que realizan sin duda, en forma unánime es la contraprestación de servicios, realmente uno escucha a los productores y es reiterado y es en todos los sectores del partido de Bolívar, creo que sin duda es mayoritario, hay ejemplos que hablan de la situación difícil y de la falta de contraprestación, quiero transmitir algunos, hay productores que decididamente ante la falta de esa contraprestación han decidido arreglar caminos en forma personal, o nuclearse los vecinos y hacerlo en forma individual, en forma conjunta vecinos que viven juntos. A mí me han relatado que pasan el disco, lo pasan dos veces, tres veces, tratan de conseguir una pala de arrastre como para mejorar el camino porque si no es imposible. Y a pesar de hacer eso pagan la tasa vial. Otra cuestión es los caminos que directamente hace años que no se trabajan, y hay muchos caminos que no se trabajan desde hace mucho tiempo, a mí me ha tocado verlo en forma personal o sea en este caso es algo que he visto, que todos lo podemos ver, hay muchos sectores del partido de Bolívar que directamente ya ante los pastizales en las calles por falta de mantenimiento se ponen tranquerones, se cierra la calle y se sacan animales para que puedan pastar en esos lugares, a mí me ha pasado en muchas calles por las que uno puede transitar, hay que bajar a abrir el tranquerón, pasar, hasta uno entiende a veces, me pasó hace muy poco, después lo cierra para que las vacas o los animales no se le vayan al vecino que los mando a la calle, los pastizales están con metro de altura hay vecinos que han fumigado la calle porque no sabían cómo hacer para poder llegar a su campo. Por otro lado, otra cuestión que se hace reiterada es el manejo en los casos que se realiza mantenimiento, el mantenimiento inadecuado, por ahí la falta de capacitación, evidentemente hay calles que se hacen de una forma tan estrecha que queda la calle, lo comentan los productores sobre todo los transportistas que tienen muchísimos problemas y es un drama si se enfrentan dos camiones cargados porque no pueden solucionar ese problema y es una complicación, por eso también hay que capacitar a la gente y tiene que haber una capacitación continua que evidentemente no la hay porque si no uno ve que vecinos de mucho tiempo, aún en forma intuitiva sin tener un conocimiento técnico digamos un con cemento muy sofisticado, ellos mismos nos dan la forma y nos dicen cómo debiera manejarse el mantenimiento de los caminos. O sea creo que en esto fundamentalmente la falta de contraprestación en el tema vial es el hecho fundamental y la objeción que hacen todos los vecinos, los productores agropecuarios. Por otro lado también la formación de la Comisión vial, esta Comisión que en forma reiterada se ha pedido, ha estado siempre el compromiso de llevar adelante, y no se ha logrado hacer. Creo que se necesita desde el ejecutivo municipal la fuerte decisión política de realmente convocar a una comisión porque favorecería a todos, lógicamente a los productores que son quienes más conocen del tema pero también favorecería al ejecutivo porque tendría un diálogo directo con la gente que realmente sabe. Por ahora nada más Presidente." -----

La Concejala PATTI: Gracias señor Presidente, en principio vamos a decir que estamos tratando las ordenanzas fiscal e impositiva en las cuales a veces nos concentramos en una sola tasa o en dos pero estas ordenanzas tienen una variedad de tasas no solamente está la tasa vial, la de servicios urbanos, servicios sanitarios si no además tenemos todo lo que es guías, marcas, patentes, multas o sea cuando uno hace el análisis general de esta ordenanza impositiva ve que el total de las tasas aumentarían un 40%. Entonces al hacer este análisis nos empezamos a preguntar si este 40% de aumento es un valor lógico o no, siempre comparándola con la prestación de los servicios. Si nos referimos a la tasa de servicios urbanos hemos estado todo el año, sino por un pedido de informes de esto, una solicitud del otro, pero siempre tratando de pedir información sobre cómo se recolectan los residuos, si se recolectan o no, la queja de los vecinos por la acumulación tanto en planta urbana como barrios. Hoy cuando se trató una resolución hablábamos de esto, hablamos de dengue y podemos ver la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

acumulación de residuos que son generadores de esta enfermedad. Sin ir más lejos me atreví a tomar fotos, uno de esos montones está en la puerta de mi casa hace tres meses, si usted me lo permite voy a mostrar la foto donde tengo ese montoncito de hace tres meses esperando que alguien se decida a ir a llevarlo, esto tiene de todo, ahora llovió entonces aparecen los mosquitos, esto está en la puerta de entrada de mi quinta pero además hay otro a la vuelta, que es la otra foto, que también hace más o menos el mismo tiempo que esta. Y dando vuelta para otro lado, siempre estoy hablando de tres cuabras hay un contenedor y en ese contenedor, no le saqué la foto, no les alcanza la cuadra para que esté todo tirado, pasan los camiones, todos los días salgo alrededor de las 7:30 de la mañana y ese camión pasa todos los días, pasa y mira quizás no es el camión que se tiene que llevar porque está todo tirado y queda ahí. Una mitad de la calle está asfaltada la otra mitad no y de ahí no se llevan nada, pasa el camión recolector de residuos que van en bolsita y se lleva la bolsita, no vaya a ser que esté la bolsita abajo del canasto porque por ahí esta lleno, porque tampoco la llevan... por ahí dentro de la normativa no se pueden agachar para recolectar porque algo del pasado. Esto hablando de esta tasa y viendo todo esto, y doy un ejemplo pero moviéndose por cualquier barrio, incluso por planta urbana, podemos ir viendo montones que cada vez se hace más grandes, en el barrio donde estoy primero poníamos todo junto en un lugar, y no se podía, se trasladó a otro lugar y hemos decidido que cada uno lo pone en su puerta para ver si de esa manera el montón es más chico y lo llevan, no, entonces no hay ninguna alternativa. Yo ya no llamo más porque he llamado, me he cansado de llamar y no, van cuando quieren, cuando les parece y no cuando uno denuncia. Pregunté para ver qué día lo saco y siempre es igual, y hablo en mi caso personal pero sé que es el caso de la población en general porque cuando uno habla a todos les pasa lo mismo. O sea: vale el 40% de aumento de la tasa? para qué se necesita esta elevación de la tasa cuando en realidad el servicio no se presta en las condiciones que se debe prestar, nosotros sabemos que las tasas es su valor por la contraprestación del servicio, y este servicio la verdad deja bastante que desear. Si hablamos de tasa vial ya el concejal SALAMANCO se explayó bastante y es otro de los temas que lo venimos tratando durante todo el año, no hay una vez que uno no se encuentre con un productor agropecuario que de lo primero que le habla es de los estados de los caminos, hay zonas que dice voy de acá y paso al partido de Carlos Casares y puedo ir a 100 km. pero en el partido de Bolívar no porque dejo la mitad del vehículo y tal vez pueden decir que algunos de estos productores tienen buenos vehículos con los cuales pueden pasar pero también hay mucha gente que vive en el campo, y es la que vive en el campo y no tiene este tipo de vehículos, al contrario, tienen vehículos muy chiquitos o que tienen sus años y si agarran un pozo de estos pueden llegar a dejar parte del vehículo en ese pozo. Entonces vemos que los caminos no los arreglan, se han hecho en otras oportunidades, ha habido quejas, asamblea de productores, nunca jamás, jamás se reconoció que no se estaba prestando servicio, al contrario uno dice el camino está así pero siempre había algo, habían puesto no sé cuántas alcantarillas, habían entubado no sé qué cosas o habían pasado tanta cantidad de veces, también escuchamos que caminos troncales que son los que por ahí están un poco mejor en sus condiciones pero hay otros como acaba de decir el concejal, donde no pasó nunca una máquina. Entonces uno pide informes para ver en qué se gasta en que no se gasta como se gasta y nunca tenemos una respuesta que nos deje conformes, de decir haber se gastó este combustible en tal lugar y se pasó tantas veces, uno puede ir y ver y el camino está bueno pero no es así, pedimos un estudio de costos de la tasa y que nos mandaron? nos copian lo que dice presupuesto, pero por supuesto sabemos leerlo, lo que uno está pretendiendo es que se diga por esta estructura, por estos aumentos, por estos gastos, por esto que pensamos hacer, por eso necesitamos que la tasa aumente un 40%. La Comisión vial no funciona, no dejó de existir pero tampoco nunca pudo funcionar, nunca se le dio la información que necesitaban cuando la realidad es que un director vial si se reuniera con los productores estaban representados en los distintos cuarteles del partido de Bolívar, cada uno sabía las prioridades que había, donde había que el primero, que había que hacer, cómo había que hacerlo y sin embargo nunca se los recibía, venían, se reunían, no le llevaban la información, no iba nadie del departamento ejecutivo, la gente todo esto lo hace ad honorem, tiene sus actividades y cosas para hacer, entonces no puede venir a perder el tiempo, para sentarse y ver si alguien lo escucha. Por lo tanto que también nos preguntamos: ¿el 40% es adecuado?



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la realidad es que si lo miramos por la prestación del servicio por supuesto que no. Cuando hemos hecho algunos controles, la verdad más que aumentar el valor tendría que bajar y todo con números presentados por el departamento ejecutivo no números vistos por nosotros ni hechos por nosotros. Si nos vamos al tema de tasa de servicios sanitarios, en este momento la planta urbana está toda medida, pero hubo un aumento indiscriminado en los excedentes y además seguimos insistiendo como lo hicimos en su momento cuando aparecieron estos excedentes tan altos, que había gente que verdaderamente aunque quisiera no los podía pagar era más que su sueldo, entonces porque aparecieron excedentes de un día para el otro? si hubo años en que la gente o no pagaba excedentes o pagaba muy poquito, hay que cuidar el agua? sí, hay que cuidar el agua. Hay que crear responsabilidad? claro que sí, todos estamos y me incluyo acostumbrados a no valorar el agua, ha llegado el momento de una campaña de concientización para que todos de a poquito empecemos a cuidarla pero alguien se preguntó si verdaderamente este servicio estaba bien medido, se estaban los estados bien tomados, si no había ningún tipo de falla? porque es casi inadmisibles que en un domicilio desocupado por años cuando nunca habían pagado un excedente, de un mes para otro vino 20,000 pesos, de un mes a otro tuvo tanta pérdida y esa pérdida significaron \$20,000? creo que hay que cuidar el agua, que el que gasta en forma excesiva y no la cuida lo tiene que pagar, pero tampoco con cifras que no se puedan pagar. Ese es otro de los temas, creo ahora y también sé que están empezando colocar medidores en los barrios y me parece perfecto, creo que debería hacerse lo más rápido posible porque por lo menos si va a haber tanto porcentaje de gente que va a pagar excedente, que sea equitativo porque cuando decíamos en una manzana cuántos pagan excedente y probablemente no bien ninguno o había una persona que pagaba bueno por algo sería, eran muchos en la familia o gastaba demasiado y pagaba excedentes pero ahora uno habla con todo el mundo y a muchísima gente le viene el excedente pero esto no es así. Si vamos al resto de las tasas, porque éstas serían las tres tasas principales que hacen o proveen al municipio de los fondos necesarios para prestar los servicios, después tenemos otro tipo de tasas que son de menor interés pero que todas llegan al 40% de aumento, no voy a entrar en este momento porque no es el momento pero cuando uno analice el presupuesto no se condice lo que está expresado en las ordenanzas con lo que se transcribe en el presupuesto, pero será un tema que trataremos en la próxima sesión cuando tratemos el presupuesto. Otra tasa que vuelve a estar igual a figurar en el cálculo de recursos y piensan recaudar bastante, es la tasa de seguridad y monitoreo rural. Esa tasa el año pasado se propuso que se derogue porque directamente la falta es del 100% del servicio, no existe ningún tipo de cámaras en el sector rural, no hay monitoreo en el sector rural entonces porque la están cobrando porque si nosotros dejamos el precedente de que hoy aparece esta tasa, que van a cobrar por un servicio que no se presta porque no existe servicio, y vamos a dejar que lo cobren el día de mañana van a inventar otra para generar más recursos y tampoco va a tener una contraprestación. Creo que todas estas cosas las debemos tener muy en cuenta al momento de fijar los valores y los incrementos en las tasas." -----

El Concejal PISANO: Gracias señor Presidente en primer lugar ya se ha dado nuestro despacho en comisión pero creo que es fundamental en el debate de la fiscal y de la impositiva, charlar también la situación que vive el contexto en el cual Bolívar, es parte de la provincia, parte de un país y no nos podemos descontextualizar. Y no es ajeno a las variables macroeconómicas que han motivado que cerremos el año lamentablemente con índices inflacionarios que nadie lo desea que son por encima del 40 por ciento, que el ejecutivo ha dado cumplimiento y tiene que continuar dando cumplimiento el año que viene a lo que es la nueva ley de empleados municipales, que es una ley que va ajustando el sueldo de los empleados municipales en base a lo que el Consejo Nacional del salario dictamina como salario mínimo vital y móvil, cálculo de aumentos en los servicios públicos del orden nacional que ya, estos días han sido anunciados de cara al año que viene, en los próximos días aumentos en combustibles, del 100% en luz, en 75% el gas y la realidad es que a ningún gobierno le gusta subir las tasas, los impuestos en el orden provincial y nacional, pero en la realidad que lleva a que lamentablemente se tengan que ir ajustando año a año. En ese aspecto la realidad de lo que estamos trabajando en nuestro fiscal impositiva con referencia a algunos temas que han abordado los bloques que me precedieron siempre ha sido materia de crítica los distintos servicios y me quiero detener



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

particularmente en la tasa vial, en la cual voy a arrancar reconociendo que siempre hay por mejorar y siempre hay por hacer, y siempre por volcar más recursos, más energías, más predisposición que seguramente se puede mejorar pero tampoco estamos en un distrito Sr. Presidente que producto de las erróneas políticas en materia vial no garantice la salida de la producción de las puertas de los campos. Si me remonto a los datos de las guías, de las guías del transporte granario han subido un 30% con referencia al año anterior a esta fecha, entonces algo tiene que ver, supuesto hay factores como una cosecha período 2015-2016 se tuvo muy buenos resultados y pudieron salir de los campos y bienvenido, porque eso es producción que sale se vuelca en más recursos para el partido de Bolívar. Los costos de tarea, los costos operativos, los operarios, los combustibles, costos de repuestos y mantenimiento, y planificar el 2017 tiene que ver claramente con esto. El segundo aspecto que es el servicio medido de agua, creo que unánimemente compartimos que falta trabajar sobre la cobertura total y absoluta de la ciudad de Bolívar en cuanto a este servicio, convengamos que es un servicio que si Dios quiere este año vamos a tener la grata satisfacción para todos los bolivarenses de tener agua con absoluta calidad plenamente potable, hay que cuidarla, todos lo sabemos, vamos a coincidir en que tenemos que hacer una campaña pero quiero mencionar señor Presidente que particularmente en este momento se está llevando adelante la puesta de más de 2500 medidores en los distintos barrios de Bolívar y para el año que viene hay proyectado en el presupuesto la compra de más medidores para lograr la cobertura total del partido que aparte es sumamente necesario para lo que decíamos antes del cuidado del agua que tantas veces vino a colación en este HCD, que fue negado que el agua de Bolívar no era apta para consumo humano, por fin nos dimos cuenta, lo aceptamos y podemos trabajar y hoy podemos estar trabajando y diciendo que tenemos que llegar a la totalidad de los vecinos de Bolívar con el cobro medido, razonable de este servicio. Con referencia los servicios si Dios quiere vamos a estar la semana que viene, o cuando usted lo disponga señor Presidente, vamos a estar tratando el presupuesto y vamos a tratar diferentes adquisiciones que van a fortalecer un área que es fundamental para que la ciudad esté limpia como nos merecemos todos que es lo que vamos a coincidir. Pero también la localidad ha crecido, la ciudad ha crecido mucho y necesitamos realmente la compra de más maquinarias, y para esto es fundamental el financiamiento para la compra de maquinaria más moderna y más productiva como también lo vamos a hacer con el área vial, con la adquisición de más maquinaria que se va a volcar al servicio. En este aspecto señor Presidente creo que una propuesta como la que ha elevado el ejecutivo pensando no solamente en algunos sectores sino en la totalidad de los sectores del partido de Bolívar, está acorde con la realidad que vivimos y con la real dimensión del municipio de Bolívar en cuanto a las prestaciones de las diferentes acciones que diariamente lleva adelante la política pública materia social, en materia salud, los incrementos en materia de salud lamentablemente muchos de ellos están atados y dolarizados, cualquier pequeño movimiento del dólar automáticamente son costos altísimos que repercuten sobre las arcas del presupuesto de salud. Creo que es guarda por ciento está acorde con la realidad y la dimensión y lo que se vislumbra de cara al 2016. Nada más por ahora.” -----

La Concejal DUCASSE: Gracias señor Presidente, bueno el año pasado más o menos para esta misma época cuando estaban solicitando que aprobáramos un 50% de tasa vial, hicimos un pedido de informes el cual fue respondido y si usted me permite quisiera leerlo para ver si lo que se planteaba y se planeaba hacer en el año 2016 realmente fue hecho. Nos decía lo siguiente se ha presupuestado un gasto personal de casi 11 millones de pesos, se debe aclarar que los agentes municipales abocados a brindar este servicio son los que invierten la mayor cantidad de horas extras debido a las distancias y a fin de tener mayor eficiencia en la prestación de recursos humanos. Hemos evaluado y hemos hecho una proyección a diciembre de 2016 y se terminarían pagando alrededor de 7 millones de pesos, vemos aquí una diferencia de casi 4 millones de pesos que nos gustaría algún momento ver si ha sido horas extras o a qué partidas fueron asignados. También se preveía incorporar nueva maquinaria vial tal como lo dijo el concejal Pisano pero en este año 2016 no las hemos visto ni tampoco hemos dicho nuevos leasing. Tamés hablaba de instrumentar un sistema de stock permanente, de lubricantes, aceites y repuestos que estará supervisada dentro del ámbito de control de la nueva Secretaría de Control de Procesos de Gestión. Realmente estoy muy lamentable, vengo siguiendo el tema de una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

moto niveladora, una de las últimas adquiridas por este intendente municipal, hace más de cuatro meses esta diríamos tirada en un campo en la zona rural entre un Unzué y Hale precisamente en la estancia Las Marías, porque se ha fundido y no sé cuál es el tema por el cual no se puede arreglar si no se consiguen los repuestos, si no hay proveedores que le quieran vender a la municipalidad pero la máquina está ahí y lo más lamentable, lo más triste que hemos visto, la veo prácticamente todos los días, es que ahora están utilizando partes de esa máquina para reparar otras, la semana pasada le sacaron las cubiertas y me imagino no debe ser para decorar la ciudad sino para ponerlas en otra máquina que en ese momento no tiene cubiertas, la situación como lo reconocen todos los productos agropecuarios y los que circulamos por calles de tierra no es acorde a la realidad que nos habían planteado el año pasado. Con respecto a los aumentos si bien hubo, por ahí alguno coincido con el concejal Pisano, pero el caso del gasoil en el año 2015 tiene un valor de 13,17 pesos. Hoy finalizando el año 2016 a precio mayorista como lo podemos conseguir los que vamos con un tanque, y mayormente la municipalidad haciendo licitaciones, se puede conseguir en las estaciones de servicio a \$15 lo que daría un aumento del 14% del combustible. El aceite hidráulico 68 concejal Pisano... justo no está en este momento, aumentó solamente el 17% en el año. El aceite de motor tuvo un aumento del 13%, los filtros que son los que más utilizan las máquinas viales tuvieron un aumento del 14%. Lo que más aumentaron fueron las cubiertas, los neumáticos porque son importados y tuvieron un aumento del 29%. Entonces no nos estarían dando los números como para llegar a un aumento del 40%. Si bien vemos los ingresos presupuestados el año pasado y los comparamos con los para el 2017 si, ingresos y egresos son justito un 40%, pero vemos que los gastos en personal el año pasado fueron de 6.970.000 y para el 2017 esta presupuestado 6.804.000, que pasa, vamos a aumentar un 40% la tasa vial y vamos a estar disminuyendo el gasto personal? sinceramente no me cierran los números. En bienes de consumo el año pasado se presupuesto 7.932.000, para el año 2017 se presupuesto 7.588.000, seguimos bajando y tampoco me daría 40%. En servicios no personales, año 2016 fueron 2.361.000. Para el año 2017. Tenemos 1.862.000, tampoco me cierra el 40%. Gracias señor Presidente." -----

La Concejal ALBANO: Gracias señor Presidente, nada, sólo para sumar un dato porque algunos de los concejales que me precedieron en la palabra hicieron comparaciones de lo presupuestado para este año, lo presupuestado para el año que viene, lo que se va a gastar y lo que no y lo que es importante sumar también es lo cobrado en concepto de tasa vial, lo cobrado fehacientemente, lo que piensa cobrar fehacientemente y finalmente lo que se termina cobrando, la realidad es que desde el año 2009 al año 2016 lo recaudado por el cobro de la tasa vial fue año a año, disminuyendo. Pasando del 2009 con un 80% la recaudación por tasa vial a un 71% en este año que estamos culminando. Claramente hay un desfase en lo que el municipio necesita recaudar para poder brindar el servicio, podemos coincidir, podemos estar de acuerdo si hace falta más personal o más maquinarias pero también la responsabilidad de los contribuyentes cuando con todo derecho reclaman por el estado de los caminos y demás, coincidiendo con lo que habló mi compañero Pisano que la realidad es que tomándonos el trabajo de consultar sobre la salida de camiones tanto de hacienda como de cereales había un aumento que implica que los caminos han estado aptos para que esos camiones pudieran salir e ingresar a buscar la producción, y el índice de cobrabilidad bajo en los últimos siete años al menos. Gracias señor Presidente." **PATTI:** Me preguntaría por qué bajó, la realidad es que si miramos los 2016 es la que nos interesa, el departamento ejecutivo había proyectado para el 2016 recaudar 34 millones de pesos de tasa vial, y de acuerdo a las estimaciones realizadas por las ejecuciones a octubre, va a recaudar 33 o sea que me diga dónde está la baja del porcentaje de cobrabilidad. Y hablar que la producción sale y que los camiones pasan es no tener conocimiento de lo que es moverse en el campo. Salir, salen. El problema es cómo salen. Lógicamente que excepto que haya llovido y que no se pueda pasar porque se encajan, si tienen pozos van a salir lo mismo y en vez de salir a 50 van a salir a 20 o a la velocidad que se los permita el camino, pero si el animal está en condiciones de ser llevados para su venta no pueden dejarlo porque hasta cuándo lo van a dejar ? no es una tacita que la puedo dejar esperando los años o el tiempo que sea para poder sacarla, es lo mismo que la producción entonces no podemos comparar y decir que porque salió la producción entonces de que nos quejamos,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no es así, acá hay una cosa muy básica y es que los servicios no se prestan pero no nos vamos a referir solamente a la tasa vial, no hablamos solamente de la tasa vial, que decimos de los demás servicios o sea todos los servicios que se están prestando, se están prestando en forma mediocre, y no es porque la gente no está pagando, o si no están muy mal hechos los cálculos de la recaudación porque si digo que voy a recaudar 34, recaudó 33 eso está dentro de los márgenes normales de incobrabilidad que puede tener una tasa. Entonces no insistamos con esos temas porque no vienen al caso y cuando decimos que necesitamos para la salud, si y por supuesto que se necesita, y el municipio no es el único servicio que tiene que cubrir el de los caminos y limpiar, esa es una de las tantas cosas que tiene que hacer, pero para eso hay ordenanzas para respetar, además se reciben fondos a nivel de provincia que son de libre disponibilidad y que también puede ser redistribuido para cumplir con la salud, acción social y todo el resto de las cosas con las que tiene que cumplir el municipio. Además cuando hablamos de la situación del país, de los índices de inflación y de todo lo demás, estamos hablando de lo que pasó pero si nosotros pensamos en los presupuestos nacionales y provinciales ninguno está estimando un 40% entonces creo que acá nos tendríamos que plantear otra cosa, si estamos hablando 17, un 20% inflación para el próximo año bueno de Moscú 17 o 20% de aumento y después a mitad de año, vemos que pasa. Prestaron el servicio o no lo prestaron? se cumplió con el servicio de recolección de limpieza de calles, de barrido? porque acá hay empleados de comercio que dicen que el municipio les debería pagar a ellos porque los patrones les hace limpiar la calle, fundamentalmente a la orilla de los cordones, fundamentalmente en las avenidas porque la tierra que vuela es impresionante porque no se ve a nadie limpiando, hay dos o tres calles en las que se limpia y por el resto no pasa nada. Hay lugares en los barrios donde tienen cordón cuneta pero no se ve, porque está tapado de tierra, o sea directamente es como si fuera una calle de tierra. Entonces analicemos esto, es aumentar lo que le paga la personal estoy de acuerdo que aumenta el sueldo, pero si nosotros gastamos en lo que tenemos que gastar porque hablamos de los medicamentos, los medicamentos aumentan resulta que la gente se queja y cuando va al hospital tiene determinados medicamentos tiene que ir a la farmacia a comprarlos porque el hospital no los tiene. Entonces no es tan así, a lo mejor también los precios son altos porque no se compra bien, o sea hay un montón de variables que deberían estar analizándose desde el departamento ejecutivo, desde el área de hacienda, desde el área contable para ver en qué se pueden reducir costos y no recargar a la población. Porque esta bien se aumentaron los costos pero cómo aumentó la luz, el gas, teléfono me aumentan las tasas? recordemos que las tasas tienen una contraprestación y si a mi no me dan la prestación del servicio entonces cómo puedo estar de acuerdo con un aumento. Le digo a la gente que van a aumentar las tasas de 40, el 60%, lo que sea pero la gente ve que cada vez tiene un mejor servicio, que se han adquirido maquinarias o sea se cumplieron las promesas, recién la concejal Ducasse hablaba de que iba a comprar máquinas, y es la discusión que tenemos todos los años no lo ponemos en el presupuesto porque es él leasing y como es el leasing no las pongo pero nos comprometemos que vamos a comprar tal maquinaria, todavía este año 2016 no compro ninguna máquina de las que dijeron que iban a comprar, por lo menos no están puestas en el presupuesto. Entonces antes de hablar de porcentajes de aumentos y de la situación del país hablemos también de servicios, es cierto todos esos aumentos hacen que la gente los esté sufriendo entonces le vamos a dar a la gente un servicio cada vez más deficiente y le vamos a cobrar un poquito caro porque como todo aumentó nosotros también." **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, a ver primero me gustaría analizar dos cuestiones que se tocaron a nivel macro básicamente que tienen que ver fundamentalmente cuando nosotros tratamos la fiscal e impositiva el año pasado y con las decisiones posteriores que se dieron después de haberlas tratado. Nosotros después de que asumió el nuevo gobierno sufrimos una devaluación de más del 50% del valor del peso, el dólar se fue a \$15 estando a nueve y a su vez estimó ahora me causa cierta cuestión que dicen que los presupuestos provinciales y nacionales estiman una inflación del 17%, el presupuesto provincial particularmente todavía no ha sido votado, el año pasado también se estipuló una inflación no superior al 20% y aún la medición más benévola ninguna baja del 40% de inflación. Esos datos no son menores y tiene que ser también analizados. Yo rescato el primer medida, acá se leyó y eso me gustaría rescatarlo y no encuentro una relación del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

discurso con lo que se propone, porque hay una propuesta del bloque Cambiemos que no reniega del 40% de aumento de las tasas, sino que fundamentalmente plantea y después discutiremos si es viable o no, pero el discurso no condice con lo propuesto por lo menos lo que está redactado y que se leyó al principio de la alocución. Pero no podemos ser por lo menos tan de tirar cifras, y porcentajes sin desconocer lo macro, quien va a discutir que hubo una devaluación de más del 50% y que hay una inflación de más del 40% que no pudo ser contemplada por el presupuesto en el momento de votar las ordenanzas fiscales positiva del 2016 porque fue con posterioridad, con un gobierno que nos dijo que no lo iba a hacer, que iba a bajar la inflación y que no iba a devaluar. Eso fue lo que dijo el actual presidente en campaña. A poco de asumir devaluó estrepitosamente el valor del peso y la inflación no paró de subir. No paró de subir. Después discutiremos las medidas que ha hecho respecto de las retenciones, Creo que cuando se va limitando la presión impositiva es bueno, pero no podemos desconocer bajo ningún punto de vista que en el contexto que estamos no podemos confiar en un presupuesto que prevé un 17% de inflación cuando ya pasó. Nosotros el año pasado aumentamos el 50%, hoy ese 50% no existe, tuvimos una doble baja, el valor del 50% del dólar y una inflación del 40 que no baja, y todavía no ha terminado el año. Y no veo medidas que vayan a bajar. Entonces cuando tiramos números de 14% el gasoil mayorista, ahora se esta tratando el ministro de Energía un aumento nuevamente del precio del gasoil, de las naftas; también se ha hablado de un aumento del 67% de la luz, entonces que previsibilidad podemos tener?, que previsibilidad como la que hoy nos piden podemos tener? Con respecto al presupuesto puntualmente lo debatiremos con posterioridad, obviamente que una cosa esta atada con la otra. Pero quiero rescatar que hay propuestas alternativas a este incremento; lo que no podemos decir bajo ningún punto de vista es lo que se esta planteando, yo puedo entender que el servicio se puede mejorar seguramente, no soy francamente, esto lo reconozco, un entendido en la materia sobre todo lo que se estipula del tema de los caminos, como todo seguramente se puede mejorar ahora en lo que tiene que ver con los caminos, eso lo reconozco, después con el resto de las tasas es como todo, pero no podemos desconocer el contexto en el cual se encuentra subsumido el país, venimos corriendo de atrás porque si miramos al municipio como un establecimiento estanco fuera de lo que pasa alrededor, sinceramente vamos a terminar desfinanciando a la municipalidad, sino podemos hacer futurología, si alguien dijo en su momento, y vuelvo a insistir porque no es menor, que no iba a...que se iba a combatir la inflación y nos encontramos a fines del 2016 con una inflación que, insisto, aun las mediciones más benévolas no bajan del 40%. Entonces cuando vuelvo a escuchar, insisto, que los presupuestos nacionales prevén un 17% sinceramente no me permite confiar, así como ellos no confían en lo que el municipio plantea yo no confío, ojalá porque se va a recomponer mejor el salario, seguramente se reducirán la presión impositiva y un montón de factores que trae aparejada la inflación como situaciones negativas, ahora lo que no puedo garantizar y dar fe a ciencia cierta que lo presupuestado al 17% sea real. Pero vuelvo a insistir rescato, al menos es lo que ha quedado redactado en acta, como una situación que se reconoce la necesidad de un incremento lo que no viene atado al discurso que estuve escuchando.” **El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, la verdad es que es loable escuchar al kirchnerismo reconocer que había inflación porque hasta el año pasado ni había inflación ni había inseguridad en este país, así que hemos dado un paso importantísimo: saber que hay inflación, cosa que a ellos los sorprende y a nosotros, la verdad, lo que nos sorprende es que la hayan descubierto. Pero no nos sorprende en la medida que podamos escuchar que Kiciloff acaba de descubrir, y fue ministro de Economía, que Ganancias se podía eliminar. Siempre dijo que no. En relación a la inflación de este año que podemos estimar del orden del 40% y quizás pueda superarla, desconozco los números que va a dar diciembre, me gustaría saber cuál fue el aumento de tasas para el año en curso para este ejercicio que se esta terminando, porque si mal no recuerdo Sr. Presidente fue del 50%, unos puntitos por encima de la inflación. Y el anterior si mal no recuerdo fue del 35. Si nosotros seguimos acumulando y le cargamos un 40, ya aquel 35, fue un 35% en un país donde no había inflación que fue en el año 2015 o sea que ese 35% debía ser un aumento neto, real, ahora para este año si nosotros tenemos que contemplar un 40% cuando nivel provincial y a nivel nacional se está discutiendo un 17% como es el proyectado de la inflación que dio 1.6 en el mes de noviembre si no escuché mal el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

INDEC que ahora también se ha despertado y está dando índices ese proyectado está hablando de una inflación que estaría rodando el 20%. Por lo tanto nos parece un buen número para sentarnos a conversar por lo menos en el primer semestre. Lo que sí tenemos que reconocer de una vez por todas ya que estamos reconociendo que hay inseguridad, ya que estamos reconociendo la inflación, tenemos que reconocer que los caminos no están en condiciones porque esto va a ser muy saludable porque nos va a permitir a partir de ahora, cada vez que nos sentemos a discutir estas cosas, no escondernos nada porque en verdad lo que decía la concejal Patti hace un rato, siempre que hablábamos de la situación de los caminos, del dinero que se utilizaba, de lo recaudado, siempre terminábamos señor Presidente hablando de las alcantarillas que se habían puesto, de alguna reparación puntual y hay productores que hace cinco años que no pasan las máquinas por los caminos vecinales. Entendemos que tenemos más de 2000 km de caminos de tierra de los cuales nos tenemos que ocupar, sabemos lo que implica pero también sabemos que hace que sea inaplicable la tasa de monitoreo, esa tasa de monitoreo por Cámara es algo que jamás va a tener contraprestación, es una tasa que nunca porque me imagino a los vecinos del paraje El Cabildo que estarán pensando cuando escuchan que los van a monitorear por Cámara cuando no deben tener ni siquiera energía solar en esa zona. Repasando los servicios no me quiero poner reiterativo porque ya se dijo, los servicios urbanos para los vecinos el empleado municipal también es un contribuyente que el empleado municipal no va a recibir por lo menos de aquel 35 estuvo por debajo, del 50 del año pasado estuvo debajo, y si ahora con este 40 también va a estar abajo, veremos que sale del convenio colectivo pero creo que se aleja de esa realidad que por un lado nos plantea el bloque oficialista y por otro nosotros quedamos perplejos porque decimos si hay inflación, para el estado municipal en lo que hace a los insumos, y a la materia prima que utiliza, también debería haber inflación para el salario del empleado municipal que se va deteriorando ejercicio tras ejercicio. Ojalá de este debate señor Presidente pudiendo lograr algún consenso podamos en cierta medida lograr acordar algunas cuestiones que tienen que ver con la tasa vial, con la de monitoreo rural y hoy me recordaba el concejal Nicola que se cobra monitoreo en Pirovano y Urdampilleta y no hay cámaras, el contribuyente tampoco recibe esa contraprestación. Pero digo también teniendo cuenta esa multa o sanción que se cobra por el excedente de agua donde estamos frente a casos de cifras de cuatro y de cinco dígitos, hay vecinos que han recibido factura por excedentes de casas que tienen cerradas que son realmente increíbles. Éstas cuestiones deberíamos ir corrigiendo, para lograr un consenso al que arribemos después de debatir pero nos parece que tenemos que apelar al sentido común y aplicar los conceptos inflación para todos los rubros y todos los aspectos, por lo menos van a encontrar en este bloque la muy buena predisposición para poder salir adelante. Por ahora nada más" **SALAMANCO:** Gracias Presidente, están presentadas las dos propuestas tanto la del oficialismo como la del bloque Cambiemos, creo que debo hacer la mía. No estoy de acuerdo en absoluto con un aumento de tasas del 40%, venimos de un 35, de un 50 y ahora un 40, me parece exagerado, me parece que no hay contraprestación de servicios que es la base de las tasas, que esa contraprestación no es adecuada, no corresponde, no estoy de acuerdo con el 40% en forma única ni en forma desdoblada, ni ahora ni contemplar ese desdoble y aumentar el resto a mitad de año. No estoy de acuerdo con ninguna de las dos propuestas, hago la propuesta que creo que de acuerdo a la contraprestación del servicio es muy lógica, quiero hacer una propuesta de un aumento de tasas General del 20% y acompañar la derogación de la tasa de seguridad y monitoreo rural, es puntual y concretamente mi moción. Con respecto al origen de problemas o el cuestionamiento a la necesidad del aumento de tasas creo que el partido de Bolívar precisamente achacar problemas a la nación o a la provincia creo que no es el camino, no es lo lógico, creo que tanto provincia como nación en el gobierno anterior como en el actual han dado muestras pero por demás de tener un acercamiento muy importante, un drenaje de dinero muy importante para Bolívar, ya sea para obras, para todas las cuestiones que uno quiera e incluso para cargos, hay gente que tuvo cargos políticos importantes en el kirchnerismo y más allá de los aportes en dinero, de los aportes para obras, también se mantuvo hasta eso: cargos jerárquicos importantes en áreas importantes. Durante el macrismo se mantuvieron los cargos que venían del kirchnerismo. Entonces creo que achacar eso a un gobierno nacional o provincial, esa problemática actual y la necesidad de aumento de tasas justo al partido de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Bolívar no lo veo, no lo veo porque es un partido que Bolívar ha tenido a través de su intendente una llegada muy importante y absolutamente beneficiosa de la provincia y la nación tanto antes como ahora, cosa que lo veo muy bien, pero no creo que sea un obstáculo para Bolívar ni un problema, que uno deba aumentar las tasas por problemáticas que le origine la nación o la provincia. Con respecto a los aumentos de tasas y las tarifas en general, en esta semana escuchaba un diputado del FPV que evidentemente es una persona destacada, una persona que los representa, una persona muy evidente en los medios en su accionar a través de la Cámara de Diputados como es el diputado José Ottavis, lo escuchaba detalladamente en una entrevista que tuvo esta semana y hablaba de tarifazos, y de aumentos de tasas desproporcionados y decía que los aumentos desproporcionados un típicos de oligarcas, es más dice, los define a los oligarcas esos aumentos desproporcionados y no son palabras mías repito son palabras del diputado Ottavis. Cuál era la explicación? me llamó la atención, la explicación que daba es que cuando uno hacía un aumento importante o indiscriminado no está teniendo en cuenta a la gente, eso define a un oligarca: no tener en cuenta a la gente, la gente con menores ingresos. Por otro lado decía si la tiene en cuenta no se da cuenta, es la segunda opción que el diputado daba y la tercera era porque si la tiene en cuenta y se da cuenta no le importa. Entonces creo que por cualquiera de los motivos que sean uno tiene que tener los pies sobre la tierra y saber que esta es una cuestión en cuanto lo que es la tasa absolutamente de contraprestación y la contraprestación no fue adecuada, yo no le echaría la culpa ni al gobierno nacional ni al gobierno provincial creo que tanto el anterior como el actual dio muestras de estar absolutamente encolumnados con el gobierno municipal y lo celebro. Con respecto a una visión que va más allá de lo numérico, que creo que eso también lo dejo para el final porque es cierto que estamos votando fiscal e impositiva pero también va un poco más allá de los números y realmente cuando uno habla de un aumento de este tipo está hablando también de una forma de ver la política, de decir en este momento hay una mayoría que va a acompañar. Una forma de ver la política es esta y una forma de la política es el llamado, el diálogo, el llamado al consenso y la participación de los vecinos. Evidentemente un ejemplo claro es la Comisión vial, nunca se la convoca y viene de años donde dicen que ya se la va a convocar, " ya te vamos a llamar", parece a veces el tema de convocar a líderes de ONG, líderes de la comunidad, de distinta representación llámese sociedades italiana, española o ONG importantes del partido, parece como que da cierto temor, como que no hay una decisión política de tomar en cuenta y el tema de la Comisión vial es un ejemplo simplemente pero da la idea de que no se escucha la opinión de gente que conoce del tema y que puede ser conflictiva y se tratan de evitar y creo que enriquecería muchísimo darle una visión, la visión política que tenga en cuenta realmente una participación más activa de los vecinos porque cierto que es el voto el que determina quienes estamos acá o no pero más allá de eso uno sabe, en cuestiones de este tipo que el tener en cuenta a los vecinos es importante y nos eleva como dirigentes políticos. Queda asentada entonces mi propuesta, muchas gracias presidente." **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, como dije anteriormente destaque que en todo caso en la Comisión y como ha quedado redactado en acta el bloque Cambiemos haya hecho una propuesta, lamentablemente el concejal Salamanca no hace lo que eventualmente requirió hace un tiempo atrás y hace la propuesta en el seno del debate. Amen de eso creo que hay tres posturas, se han dado los despachos, podemos debatir aún más las propuestas pero sería importante que los bloques den despacho independientemente de la propuesta que ha hecho el concejal Salamanca porque el bloque Cambiemos no ha dado despacho a la propuesta que ha hecho, es decir votar la ordenanza con las modificaciones que han introducido en el acta en el seno de la Comisión de presupuesto, sería oportuno escuchar si van a dar despacho a ese pedido puntual que han hecho de desdoblamiento de la tasa y la derogación de la tasa de monitoreo, y la modificación de la tasa de servicios sanitarios concretamente del excedente, para ver cómo continuamos porque entiendo que todavía no hay despacho de ese bloque." **PATTI:** Lo que dejamos asentado en actas no era un despacho por supuesto sino que simplemente era una propuesta sobre algunas de las modificaciones que se podían hacer para debatir acá en el recinto. Después de haber hecho eso lo vamos a hacer una pequeña modificación, mantenemos como nuestro despacho la derogación de la tasa de seguridad y monitoreo rural, mantenemos el tema del servicio medido de agua de retrotraer los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

valores de lo que estaba fijado en la ordenanza que se votó y empezó a regir en enero 2015 y aplicar los porcentajes correspondientes, era un 10% si no me equivoco a la del 2014, luego un 25, luego un 50% y luego la del 2017. Con respecto al tercer punto la modificación que vamos a ser simplemente las siguientes, proponer un 20% de aumento ahora a principio de año y dejar el compromiso como lo hemos hecho en otras oportunidades a mitad de año volvemos a reunir y hacer un análisis sobre la prestación del servicio, sobre los índices inflacionarios es decir si se da la pauta que consideran los gobiernos nacional y provincial que no va a ser más del 18% lo analizaríamos en ese momento futuro si se da la pauta de que eso no va a ser, que va ser un 40, un 50% o lo que sea en ese momento volveríamos a tratar el nuevo aumento quedaría entonces el 20% para todas las tasas no hablamos sólo de la vial y el próximo aumento sentarnos a discutirlo a mitad del año. Esa sería la modificación a lo que quedó en el acta de la reunión de presupuesto. Si es necesario hacemos un cuarto intermedio y lo conversamos." **EL Presidente:** Vamos a repasar los conceptos para evaluar si corresponde pedir un cuarto intermedio. La idea es repasar las tres mociones partiendo de la propuesta del concejal Salamanca y en última instancia una vez debidamente expuestas si quieren hacer alguna modificación reconsiderarlas y decidir si corresponde un cuarto intermedio que a lo mejor no es necesario. La primera propuesta que es el despacho de comisión del bloque FPVPJ, que es el despacho afirmativo tal cual fueron elevados los proyectos. Abordando la segunda moción volcada por el concejal Salamanca, es que el aumento de la tasa anual sea solamente el 20% sin ningún otro compromiso intermedio, suprimir la tasa de monitoreo en lo que se refiere al servicio rural y como no se ha expresado, voy a considerar por eso no sé si acepta o no la propuesta que dejó planteado no como moción definitiva sino en el seno del Concejo, el bloque Cambiemos de modificar el valor del agua tomando como base el aumento a enero de 2015 y de ahí en más aplicar los distintos porcentajes de aumentos hasta llegar al actual, el valor será incrementado a partir de la puesta en marcha de la planta potabilizadora, esto es lo que transcribí de lo que quedó volcado en comisión. En tercer lugar el despacho que usted concejal acaba de expresar que es suprimir la tasa de monitoreo o derogarla como quedó volcado en comisión, que el aumento de la tasa en sentido genérico vial, servicios urbanos, servicios sanitarios sea del 20% y como lo acaba de expresar el compromiso después del primer semestre si es que lo amerita, dejarlo a consideración de una nueva propuesta del departamento ejecutivo y por último lo que le acabo de leer al concejal Salamanca si es que adhiere también a la modificación que acaba de proponer con respecto al excedente. Están planteadas si no me equivoqué correctamente las propuestas realizadas por los presidentes de bloques" **BEORLEGUI:** gracias señor Presidente, a mí me gustaría que se lea el acta de la Comisión de presupuesto y eventualmente se fundamente, entendemos que no es una propuesta descabellada lo que plantearon en la Comisión porque no me queda claro los motivos de modificar el argumento volcado el viernes, porque podemos de esto se trata del diálogo, de consensuar, podemos entonces pasar un cuarto intermedio pero quiero que quede expresa la posición del bloque Cambiemos en la Comisión porque esto es volvemos a modificar lo que nos reprochan a nosotros que la propuesta que se hacen en el seno de la Comisión después se modifican." **Acto seguido se da lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto en su parte pertinente donde se ratifican los despachos ya leídos oportunamente.** **GARCIA:** gracias señor Presidente, de pronto por ahí es necesario aclarar, suponíamos que no, una cosa es un despacho y otra cosa un pedido de modificación. Nosotros no sólo aportamos aquella propuesta sino que ahora antes del despacho definitivo estamos planteando esto en pos de acordar, porque podríamos decir que el bloque FPVPJ emitió un despacho cerrado, encapsulado de acuerdo a lo que dice el proyecto elevado por el departamento ejecutivo pero acá estamos en el recinto, algunos lo llaman el templo de la democracia, acá estamos representando los bolivarenses los que ganaron, los que perdieron, los que votaron una minoría por lo tanto me parece que si la política es esto de transformar la realidad y la búsqueda del bien común sería prudente, sería necesario que todos tratemos de ponerlos a disposición para lograr encaminar este debate y si es necesario un cuarto intermedio lo hacemos en beneficio de todos, no nos parece que se vayan a rasgar las vestiduras porque tengamos que decir adaptemos todo esto a un despacho nuevo, si estamos entendiendo que el bloque oficialista de acuerdo al debate que está dando estaría dispuesto a hacer algún tipo de modificación, lo que estamos buscando es



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

beneficiar a todos los bolivarenses por lo tanto hagamos el esfuerzo, hagamos los aportes que hagan falta, modifiquemos todo lo que tengamos que modificar así mañana podamos tranquilamente explicarle a la sociedad cómo fue que se resolvió generar los recursos para que el presupuesto que se va a tratar la semana que viene, sea ejecutable en el 2017. No entendemos por qué motivo no podemos modificar una coma de lo solicitado en reunión de comisión, el despacho como se llama lo estamos emitiendo ahora, no se nos van a caer los anillos por tener que modificar y si tenemos que volver a modificar en beneficio de la sociedad lo vamos a hacer. Nos parece que por ahí nos queremos ajustar a la letra fría de lo que está plasmado en papel y estaría muy bueno si fuera una norma pero por el momento lo que estamos haciendo es casualmente legislar y qué mejor que parlamentar, que discutir, de deliberar y tratar de sacar a flote nada más ni nada menos que las ordenanzas fiscal e impositiva para que el departamento ejecutivo cuente con los recursos para gobernar el año que viene." **BEORLEGUI:** gracias señor Presidente, lo que pasa es que eventualmente se hay una propuesta más allá del despacho y como dice el concejal García puede ser modificable, este bloque también puede modificar su postura y no como algunos dicen que somos una escribanía lamentablemente cómo nos toman, entonces si hay una propuesta para que la estudiemos y evaluemos y eventualmente podamos luego dar nuestra opinión, porque tal vez podamos estar de acuerdo, ahora esa propuesta con posterioridad se modifica en el seno del recinto. Entonces así como el concejal plantea que estamos en el seno de la democracia y cada uno puede emitir su dictamen acorde sería oportuno saber porque modifican de un día para otro esta cuestión y de ser necesario, estamos dispuestos a un cuarto intermedio porque se trata de esto, de dialogar para procurar eventualmente llegar a un buen puerto. Por eso no nos sorprende que puedan hacer una modificación, al contrario estamos de acuerdo, lo bueno sería llegar en el marco de un diálogo a un consenso, nuestra postura quedó plasmada en el despacho, pues quedó una modificación que se evaluó, la estudiamos responsablemente, hicimos las averiguaciones pertinentes entonces de ser factible se podría llegar... no se, desconozco, pero ahora cambian la propuesta hecha sobre la cual nosotros trabajamos, me parece que eso fue lo sorpresivo." **PATTI:** nosotros le podemos dar las explicaciones de por qué hicimos esta modificación que tampoco es tan grande porque es lo mismo con la diferencia de que en vez de quedar hoy el 20 y el otro 20 va a quedar el 20 y un probable 20 o más, no sabemos cuál va a ser el índice de inflación a mitad de año. Estas cosas tal vez a veces pasan porque tenemos todos los tiempos acotados entonces llegamos sobre la marcha con un montón de cosas, hemos tenido montones de reuniones pero siempre insisto que en este tipo de cosas uno no las analiza en una reunión, las analiza después solo o con el resto del grupo o hablando con otras instituciones, tal vez por eso va haciendo o afinando lo que se dice, ese día dijimos creo que fue el jueves de la semana pasada y habíamos quedado en eso, después seguimos analizando nosotros mismos y hablando entre nosotros y cada uno con sus referentes y llegamos a la conclusión que era dar el 20% ahora y al resto que puede ser un 20, un 10, o un 50 veremos cómo estamos a mitad de año, tendremos una evaluación de lo que se hizo, simplemente esos son los fundamentos del cambio. El año pasado no, es decir para este año no y el 2015 se hizo algo similar, el departamento ejecutivo pedía un determinado aumento se otorgó un 10% con el compromiso de que cuando ocurrieran determinados hechos nos íbamos a volver a sentar en el recinto para dar un aumento y así lo hicimos, no hubo ningún inconveniente, se dio el aumento que correspondía. En este caso estamos haciendo más o menos la misma propuesta, vuelvo a reiterar si es necesario vamos a un cuarto intermedio o usted decidirá." **SALAMANCO:** gracias Presidente comparto por ahí la necesidad de un cuarto intermedio y estoy de acuerdo." **PISANO:** dos cosas, para aclarar y acompañar lo que han manifestado el resto de los concejales, primer punto creo que los tres despachos están de manifiesto, en ningún momento este bloque se cierra a escuchar y mucho menos a no considerar las propuestas, por eso vamos a votar el cuarto intermedio, pero aclarar que si bien comisión queda redactada un acta con una propuesta concreta significa que también este bloque se tomó tiempo, lo dialogó con las áreas pertinentes, porque sabemos que cualquier modificación de la fiscal y de la impositiva implica una modificación al presupuesto, entonces también este bloque destinó el tiempo necesario para pensar, para repensar y considerar esa propuesta, propuesta que seguramente ahora en el cuarto intermedio se debatirá pero



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fue fundamental lo que está escrito por que va a aclarar y seguramente al final del cuarto intermedio tendremos un dictamen que va a favorecer a todos." **ERRECA:** muy breve porque también nosotros nos permitimos reconsiderar una opinión, cuando el FPVPJ dio un despacho a libro cerrado pero bueno quisimos reconsiderar, y en el ánimo del consenso, del sentido común, de buscar una solución reconsiderar y darle la derecha al ejecutivo de acá a mitad de año, que los caminos se pueda mejorar, que los caminos reales que tienen que ser reales como usted sabe sean reales y no sean huellas como son ahora y los caminos vecinales sean vecinales y no caminitos de liebres o pasarelas como son ahora; y que por ahí en la ejecución, en la inversión de fondos públicos que implique este aumento de tasas se vea reflejado en la ejecución de recursos y doy dos casos que son muy breves antes pasar al cuarto intermedio donde seguramente se buscará una salida en común. El ejecutivo debe invertir realmente en aspectos productivos no solamente en el sector agropecuario tengo dos numeritos si me permite, en 2015 invirtió en publicidad y propaganda 1.190.937 pesos, en fiestas populares 2.714.035, un total en 10 meses de 3.904.972. Comparativamente en radicación de empresas 133.600 pesos en 10 meses y en apoyo al sector agropecuario 126.654 pesos un total de 260.254 pesos. Me parece que las palabras sobran con estos números, reitero que apoyo la moción de mis compañeros de bloque, y en estos seis meses del 2017 le damos la derecha para que el aumento realmente se invierta en los sectores productivos que van a generar más mano de obra, más trabajo, más producción y seguramente esos productores, estos empresarios van a pagar con mayor gusto los aumentos de tasas planteados. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el cuarto intermedio a la hora 23.07.** -----

Reanudada la Sesión a la hora 1.35, el Sr. Presidente: Informo que, de acuerdo a lo tratado por los Presidentes de los 3 Bloques se ha llegado a un consenso para poner a votación de todo el Cuerpo, el contenido de un despacho único, que quedaría expresado de la siguiente manera: "Apruébase el proyecto de Ordenanza Fiscal ejercicio 2017 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 24 de noviembre de 2016, número de expediente 7173/16 con las siguientes modificaciones: **1) INCORPORASE EL INCISO e) EN EL ARTÍCULO 92º, EL QUE QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:** "Aquellas actividades que estén exentas del pago de I. Brutos por ARBA, pagarán el mínimo de la tasa de S. e Higiene"

2) REEMPLAZASE EL ARTÍCULO 279º POR EL SIGUIENTE: Suspendase la aplicación de la **TASA POR SERVICIO DE GUARDIA RURAL, MONITOREO POR CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DEFENSA CIVIL en el año 2017.**

3) AGREGASE COMO ARTÍCULO 280º: DE FORMA" Además con respecto a la Impositiva el despacho único es: "Apruébase el proyecto de Ordenanza Impositiva ejercicio 2017 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 24 de noviembre de 2016, número de expediente 7174/16 con las siguientes modificaciones:

- 1) **SUSPENDANSE LOS ARTÍCULO 68º y 69º DEL CAPITULO DECIMO OCTAVO**
- 2) **MODIFICASE EL valor del excedente de agua, tomando como base el valor fijado en Enero de 2015 y de ahí en más aplicar los distintos porcentajes de aumento hasta llegar al actual. Este valor será incrementado a partir de la puesta en marcha de la planta potabilizadora.**
- 3) **APRUEBASE UN INCREMENTO DE UN VEINTE POR CIENTO EN LAS TASAS POR CONSERVACIÓN REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL; EN LA TASA POR CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA y TASA POR SERVICIOS SANITARIOS. EL VALOR DE ESTAS TASAS SE INCREMENTARA EN UN 15% MÁS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2017**

Continúa en uso de la palabra: Estas reformas son el producto de lo tratado por los presidentes de Bloques y el consenso logrado por los mismos, tanto para poner a consideración y votación, si lo que he leído respeta lo acordado, pondré a votación las mismas en forma conjunta." -----

El Concejal GARCÍA: después de votado dejaríamos plasmado el compromiso de las maquinarias." **MARIANO:** Sí pero para no mezclar las ordenanzas. Gracias." **El Concejal ERRECA:** Se entiende que el funcionamiento de la planta potabilizadora es con respecto a todos los pozos de la planta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

urbana, a todos los pozos de agua **MARIANO:** si, todo lo que el sistema de agua corriente pase a ser funcionalizado a partir de la planta **ERRECA:** el funcionamiento completo de Bolívar **MARIANO:** sí, se entiende que el municipio cuando ponga en funcionamiento la planta potabilizadora va a poner en funcionamiento el sistema íntegro de agua corriente a partir de esa planta, no hay posibilidad de disgregar el funcionamiento de la planta salvo que los técnicos..." **ERRECA:** no es un dato menor, que conste en el acta..." **MARIANO:** sí, que es el funcionamiento integral de la planta potabilizadora para todo lo que es ciudad de Bolívar, por lo que nos han informado nunca habíamos escuchado que la planta potabilizadora podía funcionar en forma parcial **PISANO:** me parece que la redacción que se consensuó es a partir de la puesta marcha de la planta que no está determinada y por eso lo dejamos sin fecha, por eso de hecho fue dialogado con los concejales para determinar ese aumento cuando el ejecutivo considere que está en condiciones de ponerse en marcha y empezar a funcionar. Creo no entender muy bien lo que plantea el concejal Erreca acerca de cuestiones de índole más técnica que fueron tratadas en su momento por este HCD tanto en la búsqueda de financiamiento como en la convalidación los convenios. **MARIANO:** vuelvo a repetir sin ser un experto en la cuestión entiendo que la planta potabilizadora pondrá en funcionamiento un sistema de distribución de agua integral para toda la ciudad de Bolívar y no que será parcial para un solo sector, el sentido de la reunión de presidentes de bloques puede dejar plasmado que hasta que la planta no esté en funcionamiento, entiéndase y vuelvo a una cuestión semántica, de la ciudad de Bolívar. Recién ahí estará habilitado el municipio para producir el aumento previsto en la ordenanza Impositiva." **ERRECA:** para terminar se plantea la potabilización de todos los pozos **MARIANO:** sí, sí, es que todos los pozos tienen que pasar por la planta potabilizadora **PISANO:** me parece señor Presidente que nos estamos yendo, hemos tenido cuatro horas de debate o más y la verdad que a las dos de la mañana, me encanta la preocupación del concejal Erreca por el agua pero sabe que? hace 20 años que este concejal desde esa banca negó el tema y hoy le preocupa? me parece señor Presidente que es una falta de respeto después de haber estado deliberando y haciendo un esfuerzo extraordinario, de todos los concejales, para llegar a esto que hoy nos preocupe un contenido técnico de la planta potabilizadora. Me encantaría que cuando quiera hagamos un debate, o lo invitamos a visitar la planta potabilizadora porque las puertas están abiertas. Muy amable." **ERRECA:** No es el motivo ese, Sr. Presidente, para que el Concejal Pisano se ponga como se pone, la he visitado a la planta potabilizadora, las puertas no están abiertas, me permito tener la duda y plantear para que simplemente conste en acta, no vengo a plantear ninguna cosa fuera de lugar me parece que es la duda de toda la población de Bolívar y ojalá se ponga en funcionamiento lo antes posible para encontrar la solución que están buscando, no es mi intención generar la reacción del concejal Pisano." **PISANO:** gracias, me parece que falta un poco de coherencia, porque hoy estamos abocados a las ordenanzas fiscal e impositiva y hemos estado, vuelvo a reiterar, de debate durante muchas horas y el concejal Erreca que nunca se preocupó por la calidad del agua que le proveía a los vecinos de Bolívar hoy se preocupa, me parece bárbaro pero creo que como concejales tenemos los medios y los instrumentos para hacer los predios informes, con toda amabilidad le vamos a votar un pedido informes para que vengan los datos técnicos que oportunamente indudablemente no los vio, no los estudio cuando fueron tratados acá la búsqueda del financiamiento y el financiamiento, que no los ha visto y los pasó por alto, la cuestión técnica de todo el funcionamiento de la planta y le vamos a votar con todo gusto." **ERRECA:** de corazón espero que funcione la planta potabilizadora, que en cinco años el arsénico se terminó en Bolívar, vamos a ser serios." **BEORLEGUI:** una sola cosa señor Presidente, simplemente poner más allá de esta discusión, no es menor que hayamos logrado el despacho que usted ha leído donde los presidentes de bloques hemos consensuado un incremento, hemos llegado a buen puerto, hemos logrado charlar algo que tanto se ha reclamado que es el diálogo, el poder escuchar, el poder plantear diferentes posturas y entender que hay otro sector que puede plantear y de esa manera acordar. En esa línea simplemente destacarlo, se haga un proyecto donde hubo una propuesta del bloque opositor que hemos consensuado modificar un proyecto y en esa línea estamos, no empañemos con cuestiones que por ahí son materia de otro debate, y respetemos la palabra acordada en la reunión de presidentes para no seguir dilatando más este momento" **Sometidos a votación los**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

despachos acordados leídos por Presidencia los mismos son aprobados por Unanimidad quedando sancionadas las siguientes: -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTÍCULO 1º: Apruébase el proyecto de Ordenanza Fiscal ejercicio 2017 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 24 de noviembre de 2016, número de expediente 7173/16 con las siguientes modificaciones:

1) INCORPORASE EL INCISO e) EN EL ARTÍCULO 92º, EL QUE QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: “Aquellas actividades que estén exentas del pago de I. Brutos por ARBA, pagarán el mínimo de la tasa de S. e Higiene”

2) REEMPLAZASE EL ARTÍCULO 279º POR EL SIGUIENTE: Suspendase la aplicación de la TASA POR SERVICIO DE GUARDIA RURAL, MONITOREO POR CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DEFENSA CIVIL en el año 2017.

3) AGREGASE COMO ARTÍCULO 280º: DE FORMA

ARTÍCULO 2º: De forma.

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTÍCULO 1º: Apruébase el proyecto de Ordenanza Impositiva ejercicio 2017 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 24 de noviembre de 2016, número de expediente 7174/16 con las siguientes modificaciones:

1) SUSPENDANSE LOS ARTÍCULO 68º y 69º DEL CAPITULO DECIMO OCTAVO

2) MODIFICASE EL valor del excedente de agua, tomando como base el valor fijado en Enero de 2015 y de ahí en más aplicar los distintos porcentajes de aumento hasta llegar al actual. Este valor será incrementado a partir de la puesta en marcha de la planta potabilizadora.

3) APRUEBASE UN INCREMENTO DE UN VEINTE POR CIENTO EN LAS TASAS POR CONSERVACIÓN REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL; EN LA TASA POR CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA y TASA POR SERVICIOS SANITARIOS. EL VALOR DE ESTAS TASAS SE INCREMENTARA EN UN 15% MÁS A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2017

ARTÍCULO 2º: De forma.

El Presidente: dando cumplimiento a lo acordado, a las instrucciones dadas en la reunión de Presidentes de Bloques, queda asumido el compromiso el cual queda reflejado en Acta, tal cual lo dice el proyecto de Presupuesto para el 2017 que se va a tratar la compra por parte del DE de dos motoniveladoras, que deberán ser adquiridas a los efectos de la prestación del servicio para la Tasa Vial una de ellas en el primer semestre y la segunda, en el segundo semestre. Obviamente estos temas serán debidamente tratados el próximo 28 de diciembre momentos en que se analizará y debatirá y oportunamente se pondrá a votación para su aprobación el proyecto de Presupuesto para el 2017. La fecha 28 de diciembre dejo formalmente invitados para el tratamiento oportunamente de los Mayores Contribuyentes y a posteriori el tratamiento del presupuesto ese día 28 de diciembre. Esta más que decir no es fácil generar estos consensos y tampoco es bueno que ahora me explye en lo que representa la democracia participativa, todos sabemos hacer uso de un micrófono pero no puedo menos que dejarlo plasmado en uso de esta representatividad institucional que me toca asumir, que debo felicitar a los presidentes, y a los Concejales y a todos aquellos que han sabido ponerse de acuerdo y ceder cada uno parte de las posturas que legítimamente representan, y que sienten representar en este momento. De mi parte no me cabe otra cosa que felicitarlos.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal PATTI a arriar el Pabellón Nacional siendo las 1.51. -----

JUAN EMILIO COLATO

Secretario HCD

LUIS MARIA MARIANO

Presidente HCD